



**MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL**

**MEMORIA ANUAL
PROGRAMA DE ESTUDIOS 2024**

COMISIÓN ASESORA DE ESTUDIOS

ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación.....	2
II. Fichas de Estudios: Información sobre los Estudios aprobados.....	11
ESTUDIOS APROBADOS CON MEDIOS EXTERNOS Y CON MEDIOS PROPIOS.....	12
1. Secretaría de Estado de Trabajo.....	13
Dirección General de Trabajo.....	14
Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.....	24
Dirección General del Trabajo Autónomo.....	39
Servicio Público de Empleo Estatal.....	44
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	105
Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.....	145
Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.....	164
2. Secretaría de Estado de Economía Social.....	171
Dirección General de la Economía Social de la RSE.....	172
3. Subsecretaría de Trabajo y Economía Social.....	183
Gabinete Técnico de la Subsecretaría.....	184
OTRAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO.....	188
1. Secretaría de Estado de Trabajo.....	189
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.....	190

I.- PRESENTACIÓN

I. Presentación

Contenido y valoración del Programa de Estudios 2024

El Programa de Estudios 2024 ha contado con **67 propuestas de estudios**. De ellas, **34 a realizar con medios externos, con un presupuesto inicial previsto de 1.007.795 euros**; y **33 con medios propios**; posteriormente, a lo largo del año, se autorizaron **3 altas extraordinarias** a realizar con medios externos; y se comunicaron **9 bajas, también previstas a realizar con medios externos**. Estas bajas se debieron, fundamentalmente, a cambios en las prioridades institucionales del Ministerio (2 estudios con medios externos de la Dirección General del Trabajo y 1 de la Dirección General de Trabajo Autónomo), o por imposibilidad de tramitación administrativa debido a la gran carga de trabajo del centro directivo (5 estudio con medios externos de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad de las Empresas (DGESRSE)). Por su parte, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) causó 1 baja de un estudio que se realizará en 2025.

Por tanto, **el número de estudios aprobados en 2024, tras altas y bajas, fue de 61** (28 con medios externos y 33 con medios propios). De ellos, se han terminado un total de **54 estudios, 21 con medios externos y 33 con medios propios**. Por tanto, se encuentra ejecutado un **88 % del total del Programa**.

En términos presupuestarios, el Programa de Estudios 2024 aprobado ascendía a **1.007.795 euros**. El coste de las **altas extraordinarias** fue de **34.879 euros**, y el importe de las **bajas** de **153.560 euros**, de manera que el **presupuesto total aprobado** en el ejercicio 2024, tras altas y bajas, fue de **889.114 euros**, del que **se han ejecutado** finalmente **778.921 euros (88%)** debido a diferencias entre los costes iniciales y finales de los estudios y a las reperiodificaciones.

Detalle de las variaciones:

Detalle de las variaciones **en cuanto al número de estudios:**

a) Bajas. Se han comunicado **9 bajas**.

De los estudios a realizar con **medios externos** se han comunicado las siguientes bajas:

Dos bajas en la **Dirección General del Trabajo: *Uso del trabajo a tiempo parcial en España y Efectos de la reforma laboral sobre la estabilidad en el empleo***, debido a cambios en las prioridades institucionales en el Ministerio.

Un estudio dado de baja en el **Servicio Público de Empleo Estatal** relativo a la situación del empleo en Cádiz, que ha sido proyectado nuevamente para el Programa de Estudios de 2025.

Un estudio de la **Dirección General de Trabajo Autónomo** sobre la ***Representatividad de las Asociaciones de Trabajo Autónomo para su implementación***.

Cinco estudios de la **Dirección General de la Economía Social y de la RSE** por imposibilidad de tramitación administrativa debido a la gran carga de trabajo del centro directivo:

Análisis del grado de participación de las mujeres en los órganos de gestión y dirección de las entidades de la economía social.

Empleo y gasto público: cláusulas sociales y compromisos de empleo en contratos del sector público.

Iniciativas y actuaciones de responsabilidad social en las pymes y en las entidades de la Economía Social de pequeña dimensión.

Principales retos de la responsabilidad social de las empresas en el contexto de desarrollo sostenible: hacia el cumplimiento de la agenda 2030.

Estudio sobre la responsabilidad social territorial en entidades locales: buenas prácticas y propuestas para su impulso.

En el caso de los estudios realizados con **medios propios**, no se han comunicado bajas.

b) Altas extraordinarias. Se han autorizado **3 altas extraordinarias**, todas ellas a realizar con medios externos:

Una de ellas, corresponde al **Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**, en concreto al estudio:

Explotación de datos del estudio Delphi sobre riesgos en el sector financiero.

Y otras dos a la **Dirección General de Trabajo**, en concreto:

Impacto de la reducción de jornada a 37,5 horas sobre la producción y el empleo.

Registro de Jornada. Aspectos jurídico-laborales y en materia de gestión y de protección de datos.

En cuanto a la **variación de plazos**, señalar dos estudios con medios externos del **Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**:

Estudio sobre los colectivos laborales vulnerables frente a la exposición a agentes biológicos transmitidos por vectores (mosquitos), para el que se ha considerado su reperiodificación a 2025.

Y otro, prorrogado a octubre de 2025:

Red centinela en cáncer profesional de senos paranasales en el sistema nacional de salud.

Y el estudio de la **Dirección General de Trabajo** *Registro de Jornada. Aspectos jurídico-laborales y en materia de gestión y de protección de datos*, que también se ha visto reperiodificado a 2025.

Análisis de la ejecución del Programa de Estudios 2024 por cada una de las unidades de actividad:

La **Secretaría de Estado de Trabajo** presentó inicialmente **59 estudios (26 con medios externos y 33 con medios propios)**. Posteriormente, se comunicaron **4 bajas**, todas ellas con medios externos. Así mismo, **se solicitaron 3 altas extraordinarias**, también a realizar con medios externos. Por tanto, se produjo

una variación en el número total de estudios aprobados: de los 59 estudios programados inicialmente, se aprobaron finalmente 58. De estos, **51 se han terminado** (en su totalidad, o en la parte correspondiente a 2024) **y 7 se encuentran en realización y se terminarán en el año 2025.**

La **Dirección General de Trabajo** presentó **3 estudios con medios externos**, de los cuales **causaron baja 2 estudios y se realizaron 2 altas extraordinarias**, realizándose un total de 3 estudios. El **presupuesto inicial fue de 47.190 euros, tras altas y bajas, 40.022 euros, ejecutándose el 67%** de esta cantidad, ya que uno de los estudios ha sido reperiodificado para 2025.

La **Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC)** propuso **6 estudios**, todos ellos con medios **externos y plurianuales**; de estos, se han **terminado 3 estudios**. No obstante, se ha realizado la parte correspondiente a 2024 de todos ellos. Por tanto, del **presupuesto aprobado de 40.500 euros, se ha ejecutado en un 100%**, sin haberse producido modificaciones entre el presupuesto aprobado y el presupuesto ejecutado.

En la **Dirección General del Trabajo Autónomo (DGTA)**, se aprobaron **2 estudios con medios externos**, de los que se ha comunicado una baja. Por tanto, el presupuesto inicial aprobado de **36.290 euros**, finalmente resultó ser de **18.145 euros**, produciéndose un **100% en el grado de ejecución.**

En el **Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)** se aprobó **1 estudio con medios externos**, el cual ha sido dado de baja **y 21 estudios con medios propios**, todos ellos terminados. Por lo que el **presupuesto inicial de 12.100 euros**, finalmente no fue aprobado, ni consecuentemente, ejecutado. Este estudio ha sido programado para 2025.

La **Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral (SGEAS)** propuso **8 estudios** (2 con medios externos y 6 con medios propios). Se han finalizado los 8 estudios. El presupuesto aprobado inicialmente fue de **306.538 euros**, de cuya cantidad se han ejecutado **244.840 euros**, produciéndose un **grado de ejecución presupuestaria del 80%**, debido a variaciones a la baja respecto del presupuesto inicial.

En el ámbito del **Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)** se aprobaron **11 estudios con medios externos** y se certificó **1 alta extraordinaria**, resultando un **total de 12 estudios** a realizar con estos medios; de estos, **2 se encuentran en fase de realización** (reperiodificados a 2025), y **10 se encuentran finalizados**. El presupuesto aprobado inicialmente fue de **427.712 euros**, que, tras el alta extraordinaria, ha sido de **437.089 euros, ejecutándose 401.959 euros**, por lo que el grado de ejecución ha sido del **92%**. Se aprobaron **5 estudios con medios propios**, que han sido finalizados en su totalidad.

El **Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (OEITSS)** aprobó **1 estudio con medios propios** que ha sido terminado. Además, aprobó inicialmente un estudio a realizar con medios externos, del que, a pesar de haber comenzado, no se ha realizado ningún pago, siendo reperiodificado para 2025, momento en el que se efectuará el pago.

Por tanto, la **Secretaría de Estado de Trabajo** presentó un presupuesto inicial de **846.794 euros** que, tras el alta y las bajas, terminó siendo de **833.483 euros**, ejecutándose **732.156 euros**, por variaciones en los costes finales, produciéndose un **86% de grado de ejecución presupuestaria**.

La **Secretaría de Estado de Economía Social**, a través de la **Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (DGESRSE)**, aprobó inicialmente **7 estudios con medios externos**, de los que se produjeron **5 bajas**. Los dos estudios aprobados finalmente se han terminado. Por tanto, el presupuesto inicial aprobado de **126.915 euros**, resultó ser de **36.270 euros**, de los que se han ejecutado **29.220 euros**, resultando con ello, un **81% de grado de cumplimiento presupuestario**.

Por su parte, la **Subsecretaría de Trabajo y Economía Social**, a través de su **Gabinete Técnico**, aprobó **1 estudio con medios externos**. El estudio contaba con un presupuesto inicial de **6.050 euros**, que finalmente ha ascendido a **17.545 euros**, debido a que una vez que se solicitaron las ofertas, se comprobó que el alcance del trabajo y la materia objeto de estudio requerían un mayor trabajo del que se había estimado inicialmente, produciéndose con ello una variación presupuestaria del **290%**. El estudio ha sido terminado y entregado a la Secretaría de la Comisión.

En las Tablas Resumen, que figuran a continuación puede verse la ejecución del Programa de Estudios, tanto en lo que se refiere al número de estudios (Tabla 1 y 3) como al presupuesto (Tabla 2).

De la valoración de los estudios realizada por las unidades responsables de los mismos se desprende que, **en términos generales, han respondido a los objetivos previstos** y han aportado información de interés. La valoración del estudio contiene un apartado específico sobre la **integración en el mismo de la perspectiva de género**, con el fin de cumplir lo establecido en la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, en cuanto a integrar esta perspectiva de manera efectiva en los estudios, y, con el objeto, además, de proporcionar información para los informes sobre el cumplimiento de la Ley que se realizan periódicamente. De la información obtenida puede concluirse que, en general, la **perspectiva de género se contempla en todos aquellos estudios en que, por la materia o las características técnicas, resulta procedente**.

Las fichas de la Memoria presentan una detallada información sobre todos los proyectos de estudio aprobados dentro del Programa del año 2024. Estas especifican la unidad promotora y financiadora y, en el caso de estudios que se realizan con medios externos, el presupuesto previsto y el coste realizado con cargo al ejercicio de 2024, así como la aplicación presupuestaria con cargo a la cual se ha efectuado el gasto.

Se informa, además, sobre la situación actual del trabajo y, en el caso de estudios ya terminados o en fase avanzada de realización, se recogen los principales resultados obtenidos y se hace una valoración del trabajo efectuado, de su adecuación a los objetivos previstos, sus previsiones de publicación y de la integración de la perspectiva de género.

Información complementaria

En la Memoria también se recoge información facilitada por los Vocales de la Comisión Asesora de Estudios, en base a lo establecido en el artículo 5. 1. d) de la *Orden TES/1303/2020, de 31 de diciembre, por la que se crea y regula la Comisión Asesora de Estudios del Ministerio de Trabajo y Economía Social y se establece la regulación del Programa de Estudios del Departamento*, **sobre estudios realizados (o en realización) por vías diferentes al Programa de Estudios.**

En este sentido, se ha realizado un estudio, en “Otras actividades de estudio”, a cargo de la **Unidad Administradora del Fondo Social Europeo**, que si bien, no se encontraba proyectado, se incluye en el Anexo a la Memoria por razones operativas y de obligatoriedad de la ejecución de estos estudios en plazos específicos para cumplir con los requisitos de las evaluaciones. En su momento, no se incluyó en el Programa de Estudios 2024 por criterio de la Comisión. No obstante, se determinó que estas evaluaciones serían informadas para reflejarlas en el Anexo a la Memoria Anual, en el apartado Otras actividades de estudios.

TABLA 1. ESTUDIOS APROBADOS CON MEDIOS EXTERNOS EN 2024

	Aprobados en Comisión	Altas	Bajas	Modificación por cambio formas de realización	Total Estudios aprobados	En realizacion	Terminados	Grado de ejecución %
Secretaría de Estado de Trabajo	26	3	4		25	7	18	72
-Dirección General de Trabajo	3	2	2		3	1	2	67
-Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos	6				6	3	3	50
-Dirección General del Trabajo Autónomo	2		1		1		1	100
-Servicio Público de Empleo Estatal	1		1		0			
-Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	11	1			12	2	10	83
-Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral	2				2		2	100
-Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social	1				1	1	0	0
Secretaría de Estado de Economía Social	7		5		2	0	2	100
-Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas	7		5		2		2	100
Subsecretaría de Trabajo y Economía Social	1	0	0		1	0	1	100
-Gabinete Técnico de la Subsecretaría	1				1		1	100
TOTAL	34	3	9	0	28	7	21	75

TABLA 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA DE ESTUDIOS 2024

	Presupuesto aprobado inicialmente en Comisión (€)	Presupuesto Altas extraordinarias (€)	Presupuesto Bajas (€)	Modificación cambio por forma de realización	Total presupuesto aprobado tras altas y bajas (€)	Modificación del presupuesto (€)	PRESUPUES- TO FINAL EJECUTADO (€)	Grado de ejecución %
Secretaría de Estado de Trabajo	874.830	34.879	62.915		846.794	28.036	732.156	86
-Dirección General de Trabajo	47.190	25.502	32.670		40.022	7.168	26.712	67
-Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos	40.500				40.500	0	40.500	100
-Dirección General de Trabajo Autónomo	36.290		18.145		18.145	18.145	18.145	100
-Servicio Público de Empleo Estatal	12.100		12.100		0	12.100	0	0
-Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	427.712	9.377			437.089	-9.377	401.959	92
-Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral	306.538				306.538	0	244.840	80
-Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social	4.500				4.500	0	0	0
Secretaría de Estado de Economía Social	126.915		90.645		36.270	90.645	29.220	81
-Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas	126.915		90.645		36.270	90.645	29.220	81
Subsecretaría de Trabajo y Economía Social	6.050				6.050	0	17.545	
-Gabinete Técnico de la Subsecretaría	6.050				6.050	0	17.545	290
TOTAL	1.007.795	34.879	153.560		889.114	118.681	778.921	88

TABLA 3. ESTUDIOS APROBADOS CON MEDIOS PROPIOS EN 2024

	Aprobados en Comisión	Altas	Bajas	Alta por cambio forma de	Total Estudios aprobados	En realización	Terminados	Grado de ejecución %
Secretaría de Estado de Trabajo								
-Servicio Público de Empleo Estatal	21				21		21	100
-Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	5				5		5	100
-Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral	6				6		6	100
-Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social	1				1		1	100
TOTAL	33	0	0	0	33	0	33	100

***II.- FICHAS DE ESTUDIOS:
Información sobre los Estudios aprobados***

***ESTUDIOS APROBADOS CON MEDIOS
EXTERNOS Y CON MEDIOS PROPIOS***

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGT/24/01ME		
TÍTULO EL USO DEL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL EN ESPAÑA		
ÓRGANO PROMOTOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL 14.520,00 euros COSTE FINAL(*) 0,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
SITUACIÓN (**) Dado de baja por un cambio en las prioridades de la Dirección General de Trabajo.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGT/24/02/ME		
TÍTULO EFECTOS DE LA REFORMA LABORAL SOBRE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO		
ÓRGANO PROMOTOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL 18.150,00 euros COSTE FINAL(*) 0,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
SITUACIÓN (**) Dado de baja por un cambio en las prioridades de la Dirección General de Trabajo.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGT/24/03/ME		
TÍTULO LA DEMOCRACIA ECONÓMICA EN LA EMPRESA		
ÓRGANO PROMOTOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL 14.520,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.03.2410.227.06
COSTE FINAL(*) 14.520,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES JAVIER TEBAR HURTADO Y SARA- LAFUENTE HERNÁNDEZ		
SITUACIÓN (**) Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Estudio analiza de forma comparativa el modelo español de participación de los trabajadores en la empresa con el alemán, y además realiza un estudio sobre la experiencia en la materia en Italia.

Además, analiza un ejemplo práctico, la participación de la representación de las personas trabajadoras en la implantación y regulación de la inteligencia artificial en la empresa Deutsche Telekom.

Finalmente presenta una serie de recomendaciones para ampliar la democracia en la empresa en España, que pasa entre otras por integrar la materia en la negociación colectiva y también como referencia modelos propios de participación en la empresa como en el caso de la prevención de riesgos laborales.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio es de gran utilidad para esta Dirección, al permitirle disponer de una base teórica sobre la materia de cara a que según el Programa de Gobierno se inicie el proceso de diálogo social sobre la participación de las organizaciones sindicales en la empresa.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGT/24/04ME		
TÍTULO IMPACTO DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA A 37,5 HORAS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO		
ÓRGANO PROMOTOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL 12.191,96 euros	ÓRGANO FINANCIADOR SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.03.2410.227.06
COSTE FINAL(*) 12.191,96 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES PALOMA VILLANUEVA CORTÉS Y LUIS CÁRDENAS DEL REY		
SITUACIÓN (**) Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Este estudio analiza el impacto de la reducción de la jornada laboral máxima a 37,5 hora semanales en cómputo anual sobre la productividad y el empleo

Los principales resultados son que la liberación de horas de trabajo tendría un impacto positivo sobre ambas variables, incrementando tanto la productividad como el empleo y por tanto disminuyendo el desempleo.

Además, el estudio también concluye que de llevarse a cabo esta medida supondría un aumento de la participación laboral en el PIB como consecuencia del incremento salarial que conllevaría sin apenas incremento del IPC.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio está siendo de gran utilidad para esta Unidad y otras del Ministerio a las que les ha correspondido elaborar la MAIN del anteproyecto de ley así como explicar sus beneficios en la negociación que se ha celebrado en el seno del Gobierno.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
TÍTULO REGISTRO DE JORNADA. ASPECTOS JURÍDICOS LABORALES Y EN MATERIA DE GESTIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS		
ÓRGANO PROMOTOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL 13.310,00 euros COSTE FINAL(*) 0,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR S.G. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.03.2410.227.06
AGENTE O AGENTES REALIZADORES PENDIENTE DE DETERMINAR		
SITUACIÓN (**) Reperiodificado a 2025.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE
CONVENIOS COLECTIVOS

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/24/01/ME		
TÍTULO DIGITALIZACIÓN Y TELETRABAJO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		
ÓRGANO PROMOTOR COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL Ejercicio 2023: 6.000,0 euros Ejercicio 2024: 6.000,0 euros COSTE FINAL(*) Ejercicio 2023: 6.000,0 euros Ejercicio 2024: 6.000,0 euros	ÓRGANO FINANCIADOR SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.01.291M.227.06
AGENTE O AGENTES REALIZADORES HENAR ÁLVAREZ CUESTA, INVESTIGADORA PRINCIPAL, Y SUSANA RODRÍGUEZ ESCANCIANO, COORDINADORA, Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.		
SITUACIÓN (**) Terminado. Entregados los dos documentos exigidos en las bases de la convocatoria del concurso para adjudicación del estudio. El primero recoge la totalidad de la investigación desarrollada y, el segundo, es un resumen del estudio efectuado, que integra unas conclusiones y unas propuestas de actuación.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio ofrece una serie de conclusiones derivadas del examen de una muestra de convenios colectivos. De la relación de cuestiones examinadas, cuya sola mención sería muy extensa, cabe citar algunas conclusiones acerca de campos concretos:

- En la cuestión relativa a los riesgos, generalmente las normas se centran en su mayoría en los generados por la visualización continuada de pantallas en el trabajo.
- Sobre el derecho a la desconexión digital, se reconoce en la mayor parte de los convenios. Básicamente se reconoce el derecho de las personas trabajadoras a no atender dispositivos digitales puestos a disposición por las empresas para la prestación laboral fuera de su jornada de trabajo y durante el tiempo destinado a permisos, licencias, vacaciones, excedencias o reducciones de jornada a fin de garantizar el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar. Si embargo, son escasos los convenios que lo abordan también desde un necesario punto de vista prevencionista.
- Los convenios recogen escasamente la aparición de casos de ciberacoso en relación con las nuevas tecnologías y la digitalización.
- La mayor parte de los convenios establecen previsiones relativas al control de los dispositivos digitales hasta el punto de que ha llegado a constituir un contenido convencional independiente, contando con exclusivo artículo, capítulo o anexo.
- Los convenios pueden contribuir a salvar una brecha digital que perjudica especialmente a los trabajadores de mayor edad, a las mujeres y a las personas con diversidad funcional, si bien las referencias a la cuestión en la negociación colectiva sectorial son prácticamente anecdóticas, limitándose en la mayoría de los casos a declaraciones genéricas.
- Los convenios son los llamados a establecer un contrapeso al uso y abuso de los sistemas de IA. Sin embargo, carecen, en su mayoría, de referencias a ésta. No obstante, se percibe cierto cambio desde 2022.
- La negociación colectiva solo pone en conexión el género con las nuevas tecnologías de forma tangencial. En concreto, respecto al trabajo a distancia, más allá de las menciones a previsiones establecidas en la ley, los convenios se refieren a cuatro cuestiones: primero, la inclusión del sexo del trabajador en la lista de datos que deben constar en la identificación de los puestos; segundo, la puesta el valor del trabajo a distancia a efectos de satisfacer el objetivo de la igualdad hombre-mujer, sobre todo por sus efectos positivos en la conciliación; tercero, su empleo para responder temporalmente a situaciones de especial vulnerabilidad (violencia de género, embarazos en su último estadio...); y cuarto, el establecimiento de criterios de prelación en el acceso al teletrabajo para priorizar, por ejemplo, las solicitudes de víctimas de violencia de género, de las gestantes o de los cabeza de familia monoparental (por lo común, monomarental).

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Este estudio se enmarcó en los objetivos de la Secretaría de Estado de Trabajo, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

El trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El trabajo entregado incluye, además de multitud de referencias encuadrables dentro del enfoque analítico de la perspectiva de género, un capítulo llamado “Perspectiva de género en el trabajo a distancia”.

Igualdad de trato y no discriminación entre personas trabajadoras a distancia y personas trabajadoras presenciales.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/24/02/ME		
TÍTULO EL IMPACTO DE LA REFORMA LABORAL DE 2021 EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		
ÓRGANO PROMOTOR COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL 6.000,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.01.291M.227.06
COSTE FINAL(*) 6.000,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES LUIS GORDO GONZÁLEZ, INVESTIGADOR PRINCIPAL, Y AMANDA MORENO SOLANA, COORDINADORA, Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
SITUACIÓN (**) Terminado. Entregados los dos documentos exigidos en las bases de la convocatoria del concurso para adjudicación del estudio. El primero recoge la totalidad de la investigación desarrollada; el segundo es un resumen del estudio efectuado, que integra unas conclusiones y unas propuestas de actuación.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio se basa en la clasificación de las cláusulas presentes en los convenios de la muestra utilizada y en su análisis cuantitativo y cualitativo. De la relación de cuestiones examinadas, cabe extraer algunas conclusiones:

- El nuevo contrato fijo-discontinuo plantea interrogantes al solaparse con otras figuras contractuales, especialmente con el contrato por circunstancias de la producción y con el contrato indefinido ordinario. La negociación colectiva podría haber paliado esa laguna incorporando definiciones complementarias, solo el 12,3% de los convenios colectivos analizados lo hacen. El análisis de la muestra también indica una escasa concreción sobre cómo llevar a cabo el llamamiento del personal, por lo que los agentes sociales han optado por una amplia variedad de plazos de preaviso (mayoritariamente, 15 y 7 días). Respecto a las materias reservadas a la negociación sectorial en la regulación del contrato fijo-discontinuo, estas se han desarrollado excepcionalmente. En cuanto a los derechos del personal fijo-discontinuo, el artículo 16.7 ET recoge el deber de la empresa de informar a las personas trabajadoras sobre los puestos de trabajo vacantes de carácter fijo ordinario; esto se ha incorporado en un número muy significativo de convenios.
- Acerca del contrato por circunstancias de la producción, es posible destacar dos cosas: que la atención de los convenios se focaliza en la modalidad "larga" del contrato (hasta un máximo de 12 meses, ampliación de los 6 legalmente establecidos); y que a pesar de que la única llamada a la negociación del art. 15.2 ET reenvía a los convenios sectoriales, se detecta una importante presencia de convenios empresariales que se ocupan del contrato.
- Acerca de la fijación de criterios generales y porcentajes de la contratación temporal: la mayoría de los convenios utilizan la fijación de un porcentaje para determinar la adecuada relación entre el empleo temporal y el total, singularmente los convenios de empresa. Los porcentajes que se mencionan en los textos son dispersos, pero tienden a situar el empleo fijo entre un 70 y 80% del total, si bien exceptuando los contratos de interinidad, formativos, los celebrados para cubrir bajas, vacaciones o periodos anuales concretos. En algunos sectores la fijación de porcentajes se hace atendiendo a la dimensión de la empresa o al inicio de la actividad empresarial, rebajándose el umbral fijado para empresas con una plantilla reducida o con poca trayectoria. En todo caso, los negociadores no acuerdan las consecuencias del incumplimiento de la limitación pactada. Respecto a los criterios objetivos y compromisos de conversión de la contratación temporal en indefinida ordinaria, se establecen por este orden: contratos temporales, fijos-discontinuos y formativos.
- El 5% de la muestra de convenios colectivos analizados incorpora una ultraactividad limitada en algún modo, un pacto en contrario de los agentes sociales respecto a lo establecido en el texto estatuario para eliminar la vigencia ilimitada del convenio tras la denuncia.
- El análisis de los convenios colectivos negociados y publicados tras la reforma laboral de 2021 revela que, por lo general, no se han incorporado reglas o previsiones aplicables a las personas trabajadoras que prestan servicios en régimen de contratas y subcontratas, si bien en algunos textos se aprecia una preocupación por evitar que los procesos de externalización conlleven una precarización de las condiciones laborales para los trabajadores afectados, si bien, es más una declaración de intenciones que un compromiso exigible jurídicamente.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio se enmarcó en los objetivos de la Secretaría de Estado de Trabajo, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

El trabajo se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El trabajo entregado tiene referencias al género (víctimas de violencia, brechas, promoción de la igualdad efectiva en la participación de la formación profesional dual entre mujeres y hombres, presencia equilibrada en la contratación) en la medida en que se analizan convenios colectivos en los que aparecen este tipo de consideraciones.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/24/03/ME		
TÍTULO		
LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR DEL TRÁFICO AÉREO (CONT.)		
ÓRGANO PROMOTOR		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL 6.000,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
COSTE FINAL(*) 6.000,0 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	19.01.291M.227.06
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
ROSA MARÍA RODRÍGUEZ ROMERO, INVESTIGADORA PRINCIPAL, Y MARÍA NIEVES MARTÍNEZ GAYOSO, COORDINADORA, Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Entregados los dos documentos exigidos en las bases de la convocatoria del concurso para adjudicación del estudio. El primero recoge la totalidad de la investigación desarrollada; el segundo es un resumen del estudio efectuado, que integra unas conclusiones y unas propuestas de actuación.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio se basa en la clasificación de las cláusulas presentes en los convenios de la muestra utilizada y en su análisis cuantitativo y cualitativo. De la relación de cuestiones examinadas, cabe extraer algunas valoraciones, conclusiones y buenas prácticas de carácter general:

- La cuestionable consideración del tráfico aéreo como sector a efectos de la negociación colectiva: en la actualidad, existe una sociedad mercantil estatal que asume la gestión aeroportuaria; hay un sector de transporte aéreo de viajeros y otro de transporte aéreo de mercancías y logística que dependen de la adecuada gestión aeroportuaria; hay una entidad pública empresarial que comparte con empresas privadas el control del tránsito aéreo y unas y otras prestan el servicio en régimen de subcontratación con la gestora aeroportuaria Aena que, por lo tanto, marca indirectamente las condiciones en que se prestan los servicios y las condiciones de trabajo que las empresas concernidas aplican al personal a su servicio; y existe un sector de asistencia en tierra, también en régimen de subcontratación. El sector incluye además a los helicópteros que, más allá de que desarrollen funciones de vuelo, su operativa se distancia de los rasgos del resto del sector. Esta heterogeneidad hace extremadamente complejo e incluso desaconsejable una negociación colectiva con cierto grado de concentración.
- Más allá de la remisión a las normas o a los planes de igualdad, el tratamiento transversal de la igualdad en general y con perspectiva de género en particular es una de las cuestiones que está ausente en la negociación colectiva.
- Los planes de igualdad no resultan útiles para la corrección de las diferencias de trato entre mujeres y hombres que se constatan en el tráfico aéreo. El sector cuenta con un buen número de empresas en las que conviven varios convenios colectivos que afectan a grupos específicos de trabajadores y el diagnóstico de los planes de igualdad se basa en los colectivos afectados por cada uno de los convenios. Esta fragmentación dificulta la valoración del grado de cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres y puede generar medidas que en realidad no sean efectivas.
- La heterogeneidad del tráfico aéreo en materia de empleo y modalidades contractuales se puede reconducir a tres grandes modelos: la franja, el empleo público y el modelo ordinario, todos ellos sin perspectiva de género.
- En el sector aéreo todos los convenios regulan detalladamente la estructura del salario. También en esta materia las diferencias entre los convenios se pueden reconducir a tres modelos: el de las empresas públicas; el de las aerolíneas; y el de las áreas que cuentan con un convenio sectorial que articula la negociación colectiva.
- Con carácter general, las cláusulas convencionales en materia de prevención de riesgos laborales de la muestra de convenios colectivos analizada remiten a las obligaciones establecidas en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, a excepción de las limitaciones de horas de vuelo y otra normativa en materia de seguridad aeronáutica que tiene un campo de intersección con la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio se enmarcó en los objetivos de la Secretaría de Estado de Trabajo, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

El trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El trabajo entregado incluye un Bloque III dedicado íntegramente a *Igualdad y no discriminación en el tráfico aéreo: convenios colectivos y planes de igualdad*. En este bloque se aborda:

- *Igualdad y no discriminación en el tráfico aéreo: notas básicas sobre el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo y los planes de igualdad.*
- *Cuestiones relevantes sobre los planes de igualdad en el tráfico aéreo.*
- *Las potenciales discriminaciones retributivas en el tráfico aéreo desde la perspectiva de género: especial atención a la cuestión prejudicial planteada ante el TJUE, Asunto C-314/23.*

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/24/04/ME		
TÍTULO		
NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y SISTEMAS DE SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS LABORALES		
ÓRGANO PROMOTOR		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL 7.500,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.01.291M.227.06
COSTE FINAL(*) 7.500,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
JUAN GIL PLANA Y NURIA PAULINA GARCÍA PIÑEIRO, COMO DIRECCIÓN DEL ESTUDIO, Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
SITUACIÓN (**)		
Entregada la primera parte del estudio. Se ha recibido en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos un primer avance de la investigación realizada conforme a lo exigido en las bases de la convocatoria del concurso para adjudicación del estudio.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

La investigación completa sobre *Negociación colectiva y sistemas de solución autónoma de conflictos laborales* se compone de una parte introductoria sobre el origen, evolución histórica, marco normativo y visión comparada de los sistemas de solución autónoma de conflictos. Posteriormente, en la parte nuclear del estudio, se abordan los contenidos de los acuerdos interprofesionales, los convenios colectivos y la jurisprudencia en materia de solución autónoma de conflictos. Finalmente, el proyecto incluye un apartado de conclusiones, propuestas y orientaciones.

El informe parcial entregado a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos recoge un esquema provisional de la investigación a realizar, una explicación de la muestra de los convenios utilizada y un avance significativo del análisis cuantitativo y cualitativo de las cláusulas de solución autónoma de conflictos en distintos ámbitos de negociación (estatal y autonómico exclusivamente, puesto que el análisis a nivel provincial y de empresa se realizará en la fase II del proyecto). Igualmente se incluye una selección bibliográfica de la materia objeto de estudio.

El informe adjunta un anexo documental en el que se concreta la muestra de los convenios colectivos objeto de estudio y se presentan los formularios modelo utilizados y las fichas de los convenios ya revisados que conforman la base del análisis cuantitativo.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio se enmarcó en los objetivos de la Secretaría de Estado de Trabajo, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

La primera parte del trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El trabajo entregado incluye múltiples referencias a las actuaciones de los sistemas de solución autónoma de conflictos en asuntos relacionados con desigualdades y discriminaciones basadas en el género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/24/05/ME		
TÍTULO FORMACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		
ÓRGANO PROMOTOR COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL 7.500,00 euros COSTE FINAL(*) 7.500,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.01.291M.227.06
AGENTE O AGENTES REALIZADORES ÓSCAR REQUENA MONTES Y SERGIO CANALDA CRIADO, INVESTIGADORES PRINCIPALES, Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
SITUACIÓN (**) Entregada la primera parte del estudio. Se ha recibido en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos un primer avance de la investigación realizada, conforme a lo exigido en las bases de la convocatoria del concurso para adjudicación del estudio.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Los investigadores principales de este estudio sobre *Formación profesional en la negociación colectiva* han aportado un primer avance de la investigación que se compone de una exposición del marco sociológico y normativo de la formación continua; y de una exposición del procedimiento de selección de la muestra de convenios colectivos que se va a utilizar para hacer un análisis cuantitativo en la investigación, extrayendo información tanto de las hojas estadísticas de los convenios (sobre formación continua, contratos formativos, igualdad y formación, y prevención de riesgos laborales y formación), como de su articulado (cláusulas sobre formación inicial o previa a la relación laboral, sobre formación, clasificación y promoción profesional, de promoción de formación continua, sobre el deber de formación y la formación de carácter obligatorio, de desarrollo de los derechos de formación regulados en el ET, sobre el desarrollo de criterios sectoriales y planes de empresa, sobre información, consulta y participación de la representación legal de los trabajadores en materia de formación y de la formación ante la transición digital y ecológica y otros retos).

Se han obtenido unos primeros resultados sobre la presencia de cláusulas relacionadas con la formación profesional en los convenios colectivos.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio se enmarcó en los objetivos de la Secretaría de Estado de Trabajo, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

La primera parte del trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El trabajo entregado incluye referencias a la igualdad y no discriminación en materia de formación profesional.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/24/06/ME		
TÍTULO		
ÁMBITOS FUNCIONALES DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS SEGÚN LOS DICTÁMENES DE CONSULTAS		
ÓRGANO PROMOTOR		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL 7.500,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.01.291M.227.06
COSTE FINAL(*) 7.500,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
PATROCINIO RODRÍGUEZ RAMOS Y ANTONIO JOSÉ VALVERDE ASECIO, DIRECCIÓN DEL ESTUDIO, Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
SITUACIÓN (**)		
Entregada la primera parte del estudio. Se ha recibido en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos un primer avance de la investigación realizada, conforme a lo exigido en las bases de la convocatoria del concurso para adjudicación del estudio.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

La Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos tiene atribuidas tanto funciones de asesoramiento y consultivas como decisorias y actúa, asimismo, como observatorio de la negociación colectiva a nivel estatal. El objeto de la investigación *Ámbitos funcionales de los convenios colectivos según los dictámenes de consultas* se centra en la primera de las funciones atribuidas a la Comisión, en la tarea de asesorar, informar y dictaminar sobre las dudas que puedan plantearse en torno al ámbito funcional de aplicación de un convenio colectivo.

Del análisis de los dictámenes realizados por el grupo de investigación ya se han podido extraer unas primeras conclusiones. Unas son de carácter formal o procedimental (por ejemplo, a partir de 2005 se reducen notablemente los tipos de solicitantes de dictamen, siendo casi siempre la empresa la solicitante, frente a una variedad muy grande de solicitantes en los años anteriores, como juzgados, abogados, graduados sociales, representantes de los trabajadores, trabajador individualizado, etc.); otras son de carácter material o sustantivo (por ejemplo, en los criterios referenciales utilizados se observa una relativa evolución desde la práctica aplicación de un único criterio para definir cuál sería el convenio aplicable basado en la actividad principal de la empresa, a la utilización de criterios adicionales como el del número de trabajadores en atención a su actividad profesional, la especialidad o especificidad de la actividad o el principio de unidad de empresa); y otras son cuestiones de carácter recurrente en la actuación de la CCNCC (como la consulta a las comisiones paritarias o los problemas que plantea la delimitación del convenio aplicable a actividades empresariales que pueden representar una relativa novedad).

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio se enmarcó en los objetivos de la Secretaría de Estado de Trabajo, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

La primera parte del trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El trabajo entregado no integra la perspectiva de género toda vez que se trata de un análisis de los textos de los dictámenes de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS***

Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGTA/24/01/ME		
TÍTULO ESTUDIO SOBRE LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS		
ÓRGANO PROMOTOR DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO		
PRESUPUESTO INICIAL 18.145,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR S.G. DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.03.2410.227.06
COSTE FINAL(*) 0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES OLIVER HERNÁNDEZ, CORAL MATEO RODRÍGUEZ, INMACULADA AGUADO BENEDÍ, MARÍA JOSÉ RUBIO VALDEHITA, SUSANA DÍAZ PORRAS, BÁRBARA REOLLO SEGUIDO, ISMAEL MÍNGUEZ GARCÍA, IRENE		
SITUACIÓN (**) Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Se trata de un estudio muy amplio y con importantes resultados en distintos ámbitos entre los que se puede destacar

El estudio de la siniestrabilidad en el colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia lo que a su vez permite identificar aquellos sectores productivos en los que por sus especiales características se deben priorizar las medidas de prevención de riesgos laborales.

Así mismo identificar cuales son los riesgos laborales ligados al trabajo autónomo, incluidos los psicosociales y además con un análisis especial a los que afectan a las mujeres trabajadoras autónomas.

También se analiza cual es la gestión que se está realizando actualmente de la prevención de los riesgos laborales en el colectivo de las personas trabajadoras por cuenta propia.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

La utilidad del estudio ha sido importante, por un lado, ha servido para aumentar los conocimientos de esta Unidad de cara al futuro diseño de normas de prevención de riesgos laborales en el colectivo personas trabajadoras por cuenta propia.

Por otro lado, esta siendo de utilidad para la representación de este Ministerio en la mesa del proceso de diálogo social de reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Finalmente, este estudio cubrirá todos sus objetivos cuando se produzca su publicación, ya que otro de sus objetivos es su publicación, ya que su difusión permitirá a todos los organismos y asociaciones de trabajo autónomo conocer la problemática los riesgos laborales en el colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia y enfocar su actividad a los colectivos en mayor situación de riesgo.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Este estudio incluye la perspectiva de género al realizar un estudio específico sobre los riesgos laborales de las trabajadoras autónomas.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			DGTA/24/02/ME
TÍTULO ESTUDIO SOBRE LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE TRABAJO AUTÓNOMO PARA SU IMPLEMENTACIÓN			
ÓRGANO PROMOTOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO			
PRESUPUESTO INICIAL 18.145,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
COSTE FINAL(*) 0,00 euros			
AGENTE O AGENTES REALIZADORES			
SITUACIÓN (**) Dado baja por un cambio en las prioridades de la Dirección General de Trabajo Autónomo.			

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/01/ME		
TÍTULO		
SITUACIÓN DEL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
SITUACIÓN (**)		
Dado de baja.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS PROPIOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/01/MP		
TÍTULO		
INFORME DE PROSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado y publicado en la página web.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El informe presenta las necesidades de formación de las ocupaciones con mejores perspectivas de empleo. La información es fruto de una metodología propia y de diversas fuentes de información cuantitativas y cualitativas, entre las que se encuentran personas expertas en el comportamiento del mercado de trabajo en España.

Se parte de la identificación previa de aquellas ocupaciones que tienen buenas perspectivas en el mercado de trabajo (OMSMT) en los ámbitos estatal, autonómico, provincial y en algunos de los sectores económicos previamente analizados por el Observatorio de las Ocupaciones.

La selección de las ocupaciones son aquellas que tienen “buenas perspectivas” en el Mercado de Trabajo según en una serie de criterios: cumplir un peso mínimo de contrataciones; presentar una tendencia lineal y estable de crecimiento, tanto a largo plazo (10 años) como a corto (5 años), y mostrar una variación interanual positiva en el último año.

Pretende servir como guía para la programación de la oferta formativa, asegurando que las competencias de los trabajadores respondan a las demandas actuales y futuras del sistema productivo.

Se ha elaborado un análisis pormenorizado de las 269 ocupaciones respecto de las que se han detectado un mayor número de necesidades de formación. El análisis revela que las ocupaciones con mayor demanda de formación técnico-profesional se concentran en áreas administrativas, técnicas y directivas.

Las empresas más grandes, en particular, presentan mayores necesidades formativas debido a la sofisticación y diversificación de sus actividades. Además, las microempresas y pequeñas empresas también destacan la importancia de la formación en áreas clave como la gestión de nóminas, atención al cliente y contabilidad.

Los resultados del informe revelan:

Las 10 ocupaciones que presentan más necesidades

- Empleados en contabilidad
- Empleados de control de personal y nóminas
- Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
- Directores generales y presidentes ejecutivos
- Ingenieros industriales y de producción
- Directores financieros
- Directores comerciales y de ventas
- Directores de políticas y planificación y de otros departamentos administrativos no clasificados bajo otros epígrafes

Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes

- Técnicos en electricidad

Las 10 primeras competencias de carácter técnico-profesional más demandadas:

- Contabilidad
- Atención al cliente
- Dirección de empresas
- Gestión administrativa
- Técnicas de venta
- Finanzas
- Gestión de proyectos
- Administración y gestión
- Recursos humanos
- Análisis de datos

Resultados por Sectores de Actividades Económicas destacadas

- Agricultura: La sostenibilidad de la agricultura y la digitalización de los procesos del campo acaparan las mayores demandas de formación. Se requieren formaciones en técnicas de producción, gestión de explotaciones o manejo de maquinaria forestal.
- Industria: La industria manufacturera presenta los mayores requerimientos de formación. También resulta relevante la formación digital, en gestión empresarial y calidad. Otras necesidades técnicas destacadas son soldadura o electricidad.
- Construcción: Destacan necesidades en gestión técnica, manejo de maquinaria específica, y habilidades digitales. También resulta relevante la formación en materia de sostenibilidad y calidad ambiental, y en áreas técnicas especializadas como soldadura, electricidad o climatización.
- Servicios: Es el sector con una mayor variedad de necesidades detectadas. La digitalización es una de las necesidades más demandadas. Programación, herramientas de software para la gestión de procesos y toma de decisiones y ciberseguridad. Aparecen también necesidades formativas básicas de gestión empresarial, marketing o atención al cliente.

Sectores Emergentes y las competencias demandadas

- Sector digital: Formación en habilidades digitales, que es transversal y afecta a muchas ocupaciones, desde programadores hasta gerentes.
- Sector verde: adaptación a una economía sostenible, con énfasis en energías renovables, eficiencia energética y bioeconomía. Existen necesidades de formación en materias como la rehabilitación energética, la gestión de recursos naturales y la economía circular.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

En el artículo 4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral se encomienda al Observatorio del Servicio Público de Empleo Estatal el desarrollo de una función permanente de prospección y detección de necesidades formativas del sistema productivo, a fin de que la formación que se imparta responda a un diagnóstico de la realidad, a un análisis de las necesidades actuales y futuras de empresas y trabajadores.

El estudio cumple su objetivo principal:

- Identificar las ocupaciones con mejores perspectivas en el mercado de trabajo, a corto y medio plazo, con el fin de disponer de un diagnóstico de necesidades formativas actuales y de tendencias y previsiones que permitan proporcionar referentes a los objetivos de atención prioritaria en la oferta formativa.
- Detectar las necesidades formativas y carencias formativas de estas ocupaciones, que permita anticipar las necesidades futuras de cualificación de las ocupaciones y así contar con las competencias adecuadas para incorporarse al mercado de trabajo y permanecer en él.
- Pretenden ser un referente en la programación de la oferta formativa y atenuar el desajuste existente entre las competencias laborales demandadas por las empresas y las ofrecidas por los trabajadores, tanto por los que buscan empleo como por los ya ocupados pero que presentan necesidades de adaptación y cualificación para el mantenimiento del mismo.
- El Informe recoge una serie de consideraciones, que se desprenden del análisis realizado, para tener en cuenta en la programación de la oferta formativa a modo de recomendaciones.

Recomendaciones del informe:

- 1. Adaptación a Transiciones Digitales y Ecológicas:
- Priorizar la capacitación en tecnologías emergentes y prácticas ecológicas
- 2. Fortalecimiento de Competencias
- Enfocarse en competencias técnicas y transversales demandadas.
- 3. Atención a Diferencias Territoriales
- Adaptar políticas formativas a las particularidades de cada comunidad autónoma.
- 4. Refuerzo en Sectores Clave
- Alinear la oferta formativa con las tendencias emergentes en sectores digital y verde.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos base del estudio tiene en cuenta la variable de sexo.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/02/MP		
TÍTULO		
LOS PERFILES DE LA OFERTA DE EMPLEO 2024		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado y publicado en la página web.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El informe sobre perfiles profesionales parte de una selección previa de las actividades económicas y de las ocupaciones que tienen mejores perspectivas de empleo en el mercado laboral, teniendo en cuenta las tendencias del mercado y las previsiones.

En él se recogen las características propias de cada profesión estudiada, identificando las competencias específicas por un lado y, por otro, las competencias transversales y comunes a varias ocupaciones que están requiriendo los empleadores. La información que contiene de cada uno de los perfiles es la siguiente:

Las características que son de cada profesión estudiada, el perfilado de las características específicas y se identifican aspectos y tendencias transversales y comunes que están requiriendo los empleadores.

La información de cada uno de los perfiles recoge:

-Contexto del empleo: características generales de la contratación de la ocupación

- Lo solicitado en las ofertas de empleo.
- Competencias técnico – profesionales.
- Competencias digitales.
- Competencias personales clave.
- Cualificación y experiencia.

- Lo que ofrecen las empresas: condiciones laborales.

- Formación relacionada: Formación Profesional, enseñanzas universitarias, Formación Profesional para el Empleo.

Los perfiles estudiados en 2024 han sido:

Profesores/as de secundaria (excepto materias específicas de formación profesional).

Ingenieros/as industriales y de producción.

Especialistas en contabilidad.

Profesionales de la publicidad y la comercialización.

Entrenadores/as, árbitros/as e instructores/as deportivos/as.

Técnicos/as en asistencia al usuario de tecnologías de la información.

Empleados/as de agencias de viajes.

Especialistas en tratamientos de estética y bienestar y afines

Azafatos/as de tierra.

Supervisores/as de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos.

Albañiles/as.

Mecánicos/as-instaladores/as de refrigeración y climatización.

Matarifes y trabajadores/as de las industrias cárnicas; Panaderos/as, pasteleros/as y confiteros/as.

Operadores/as de maquinaria agrícola móvil.

Operadores/as de carretillas elevadoras.

Peones/as forestales y de la caza.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio “Los perfiles de la oferta de empleo” se basa fundamentalmente en el seguimiento de las ofertas aparecidas en portales de empleo, ya que se está imponiendo como una nueva manera de conectar la oferta y la demanda. Los sitios especializados se clasificaron en tres grupos o categorías:

- Portales de los Servicios Públicos de Empleo en sus distintos ámbitos, nacional y autonómico.
- Portales de empleo privados de carácter generalista y especializado.
- Páginas web corporativas de las empresas

El Observatorio de las Ocupaciones se adentra así en el análisis de los perfiles y las competencias que las empresas requieren para cubrir sus puestos de trabajo

El objetivo que se persigue es:

- Ayudar a aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de las personas desempleadas que están buscando empleo. Se trata de perfilar los grandes rasgos que conforman el desempeño de una determinada profesión para que tengan un referente quienes están buscando trabajo.
- Mejorar la empleabilidad de los trabajadores a través de distintos frentes:
 - Ofreciendo una caracterización de los puestos de trabajo y de las condiciones laborales de los mismos que aporten a los usuarios la información necesaria para que puedan contrastarla con su propio perfil y adoptar las medidas necesarias según sus expectativas.
 - Dando a conocer nuevas competencias laborales que, a su vez, requieren nuevos contenidos formativos que los candidatos han de poseer si quieren acceder o mantenerse en el siempre cambiante mercado de trabajo.
 - Poniendo a disposición herramientas que sirvan a los orientadores y agentes de empleo, que trabajan en los campos de la orientación laboral, la intermediación y la formación para el empleo.
 - Facilitando a los distintos agentes sociales, sean públicos o privados, argumentos que apoyen la toma de decisiones en materia de empleo, orientación, intermediación, formación, etc.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos base del estudio tiene en cuenta la variable de sexo.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/03/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL 2024 (DATOS 2023)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en Internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El informe presenta las principales variables que componen el mercado laboral, con el objetivo de dar a conocer la situación actual y los posibles cambios coyunturales y estructurales que se puedan producir en el mismo.

Afiliación a la Seguridad Social:

La afiliación a finales del 2023 se incrementó un 2,85 %, cerrando el año con más de 20,7 millones de personas afiliadas. Este incremento fue mayor en las mujeres, los jóvenes menores de 25 años y en los contratos indefinidos. Prácticamente la totalidad de este incremento se debe al Régimen General que engloba el 78,50% de la afiliación.

De las personas afiliadas, el 52,63 % son hombres y presentan valores más altos en todos los regímenes de cotización, excepto el régimen de Empleadas de Hogar, siendo el Régimen General el más equilibrado.

Por sectores económicos, se da un incremento de la afiliación en todos, a excepción del primario y las mayores subidas se vuelven a producir en servicios y construcción.

Contratación

En el 2023 se consolida la contratación indefinida, se firmaron 6.620.983 nuevos contratos estables en el marco de la reforma laboral, situándose la tasa de estabilidad en el 42,87 %. Los extranjeros y los jóvenes han sido los colectivos más beneficiados.

Entre los contratos indefinidos destaca la modalidad de Indefinido ordinario que con el 92 % del total de los contratos indefinidos registró una subida del 7,70 %.

La jornada fija discontinua es la que más incrementó su peso, pasando del 1,36 % en 2021 al 14,98 % en 2023.

Los contratos a jornada completa pierden diez puntos en este periodo y se sitúan en un 56,06 %.

En los contratos a jornada parcial la presencia femenina sigue siendo relevante, el 38,67 % de los contratos a mujeres fueron de jornada parcial.

Demandas de empleo y paro registrado

El año 2023, según los datos de la Encuesta de Población Activa, presenta un aumento del número de personas ocupadas, con un incremento de 783.000 personas ocupadas, este aumento casi triplica el del año anterior.

En el caso de las mujeres, se alcanza el nivel más alto de ocupación; sin embargo, su tasa de empleo continúa siendo diez puntos inferiores a la de los hombres.

En cuanto al desempleo, hubo una reducción de 193.000 personas, más del doble que la registrada a finales de 2022, con mayor intensidad en los hombres. La tasa de paro de un punto, que se sitúa a finales de año en un 11,76 %.

A finales de año, el paro baja en todos los sectores. Entre las actividades económicas destacan las actividades relacionadas con el empleo, la Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas, Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, Servicios de comidas y bebidas y Administración Pública y defensa.

Mercado de trabajo de las ocupaciones

Tanto la contratación, como las solicitudes de empleo, se siguen concentrando en los grupos de Ocupaciones elementales y de Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores. Estos dos grupos engloban más del 60% de la contratación y el 59 % de las solicitudes de empleo.

A lo largo de la última década en el conjunto de las ocupaciones contratadas se aprecia un progresivo cambio: ganan peso los grupos de Profesionales científicos e intelectuales y Técnicos; profesionales de apoyo frente a las Ocupaciones elementales y Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Entre las utilidades del estudio se destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/04/MP		
TÍTULO		
INFORME DE TENDENCIAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA 2024		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Los principales resultados del estudio han sido:

Análisis de los indicadores laborales y de las principales variables que determinan las ocupaciones más relevantes de las secciones y divisiones de actividades económicas identificadas, como mejor posicionadas en el mercado de trabajo y mejores perspectivas de creación de empleo, a partir del análisis de series temporales de datos.

Información sobre las necesidades formativas más relevantes detectadas en el mercado de trabajo, el empleo de reposición ligado al relevo generacional y que se constituye como principal fuente de generación de empleo.

El mercado laboral en España experimentó un crecimiento más elevado en 2023 que en el año anterior y, aunque se desaceleró en el segundo semestre de 2023, alcanzó las mayores cifras de la serie en población ocupada y en trabajadores afiliados en alta a la Seguridad Social.

Para el año 2024, se mantienen unas perspectivas positivas de generación de empleo en todos los sectores, a pesar de que la previsión en términos de PIB es de menor crecimiento.

La selección de actividades económicas mejor posicionadas en el mercado de trabajo y con mejores perspectivas a corto plazo, se ha realizado a partir de un análisis cuantitativo para obtener y ordenar las ocupaciones y actividades más representativas, que mantienen un comportamiento estable en el empleo y una tendencia positiva de crecimiento.

De cada una de las actividades se analiza diferentes indicadores laborales, las principales variables que determinan sus perspectivas y las ocupaciones más relevantes con la actividad.

Servicios de comidas y bebidas

Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor

Servicios a edificios y actividades de jardinería

Servicios de alojamiento

Educación

Industria de la alimentación

Comercio al por mayor e intermediarios del comercio

Actividades administrativas de oficina y otras actividades

Actividades de construcción especializada

Actividades sanitarias

Construcción de edificios

Transporte terrestre y por tubería

Almacenamiento y actividades anexas al transporte

Asistencia en establecimientos residenciales

Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento

Actividades de servicios sociales sin alojamiento

Actividades relacionadas con el empleo

Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo

Otros servicios personales

Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

Actividades de seguridad e investigación

Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas

Publicidad y estudios de mercado

Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización

Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividades asociativas

Actividades jurídicas y de contabilidad

Industria química

Reparación e instalación de maquinaria y equipo

Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial

Fabricación de otros productos minerales no metálicos

Actividades inmobiliarias

Fabricación de maquinaria y equipo no clasificadas en otra parte

Investigación y desarrollo

El informe también recoge información sobre:

- Necesidades formativas de las ocupaciones más relevantes en el mercado de trabajo.
- El empleo de reposición ligado al relevo generacional, que se constituye como principal fuente de generación de empleo.
- Resultados de la prospección sobre el desajuste entre la oferta y la demanda de empleo que origina la existencia de vacantes de puestos de trabajo sin cubrir.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El Informe de Tendencias del Mercado de Trabajo en España 2024 del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE contiene un análisis de los sectores o actividades económicas que han presentado buenas perspectivas en el mercado de trabajo. Este informe prospectivo cuenta con la colaboración de expertos clave que aportan información relevante sobre el comportamiento de indicadores económicos y perspectivas macroeconómicas que pueden condicionar el comportamiento del mercado laboral, así como las previsiones en el corto y medio plazo, con el objetivo de anticiparse a las necesidades de las ocupaciones y de los sectores o actividades que sirven de motor para la economía.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se ha tenido en cuenta la variable de género en los datos y su análisis.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/05/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE LAS MUJERES 2024. (DATOS 2023)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) analiza la situación, evolución y tendencias a medio y corto plazo del mercado de trabajo de las mujeres a través de indicadores claves del mercado, enfocándose en la actualidad y atendiendo a la detección de las tendencias. Además del ámbito estatal, ofrece los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de las CCAA.

El informe del mercado de trabajo de las mujeres en el 2024 ayuda a comprender la situación y el comportamiento del empleo para este colectivo: analiza la situación laboral de la población femenina para mostrar los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación.

➤ **Distribución y evolución de la población joven y su participación en la actividad económica:**

En 2023, por cuarto año consecutivo, la población activa femenina volvió a marcar su máximo histórico, con un incremento interanual del 3,10 %. La evolución positiva del número de mujeres activas, atribuida principalmente al crecimiento del número de ocupadas y la reducción del paro femenino, confirmó la tendencia al alza del número de mujeres activas.

➤ **Cifras y evolución de afiliación de las mujeres a la seguridad social, régimen de cotización:**

En 2023, el número de trabajadoras y la representación de las mujeres en la afiliación a la Seguridad Social volvió a alcanzar por tercer año consecutivo un máximo histórico.

La afiliación femenina, con 9,8 millones de trabajadoras, registró un incremento interanual del 3,33 % y aportó más de la mitad de las nuevas afiliaciones generadas el pasado año. Un total de 316.861 mujeres se afiliaron por primera vez a la Seguridad Social.

Esta evolución conllevó un aumento de la representación de las mujeres de 0,23 puntos porcentuales en el conjunto de la afiliación. No obstante, el volumen de afiliación femenina siguió manteniéndose por debajo de la masculina.

Las tasas de evolución de personas afiliadas a la Seguridad Social en los últimos 10 años muestran un crecimiento superior de mujeres trabajadoras en casi todos los regímenes. La brecha de género en afiliación se ha reducido 1,40 puntos porcentuales en los últimos 5 años.

➤ **Datos de contratación** reflejan lo siguiente:

En 2023, el número de contratos suscritos por mujeres representó el 46,65 % de la contratación total, alcanzándose la mayor tasa de mujeres en la contratación de la última década. Dicha tasa aumentó tres puntos porcentuales en estos diez años.

Respecto a la tipología de los contratos, las mujeres predominaron en la contratación a tiempo parcial y persiste la menor estabilidad en el empleo femenino, principalmente en los contratos indefinidos a tiempo completo, donde solo un tercio del total fue suscrito por mujeres.

El mayor número de contratos recayó en puestos de trabajo de baja cualificación. No obstante, cabe destacar que la contratación femenina supera a la masculina en los puestos más cualificados: las mujeres suscribieron 2,1 millones de contratos en los que se requería formación especializada (FP y universitaria), frente a los 1,6 millones de contratos masculinos.

➤ **Demandantes parados**

Durante 2023 la cifra de personas desempleadas se ha reducido en 130.197 personas. Del total de personas desempleadas, casi el 60 % son mujeres.

En términos absolutos, la disminución en el número de personas desempleadas es mayor en el colectivo de mujeres, con un descenso de 73.175 mujeres desempleadas. Sin embargo, esta tendencia no tiene el mismo comportamiento en términos porcentuales, donde la tasa de demanda de empleo del colectivo de mujeres aumenta en 0,16 puntos porcentuales.

Las mujeres siguen predominando en el conjunto de las personas demandantes de empleo paradas y la brecha de género aumenta hasta los 19,44 puntos porcentuales.

➤ **Ocupaciones con mayor contratación de mujeres**

En términos absolutos, los grandes grupos en los que más descendió la contratación femenina fueron el de Ocupaciones elementales y el 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores: 480.104 y 364.799 contratos menos, respectivamente. Los grandes grupos con menores descensos fueron el de Directores y gerentes y el de Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero: 1.344 y 6.318 contratos menos, respectivamente. Solo el gran grupo de Directores y gerentes contabilizó en 2023 más contratos que en 2019 y se situó, además, en máximos históricos.

Ocupaciones con más contratación femenina según los datos de Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) a fin de mes de diciembre 2023 han sido:

Camareros asalariados

Personal de limpieza de oficinas, hoteles y establecimientos similares

Vendedores en tiendas y almacenes

Peones industrias manufactureras

Peones agrícolas (excepto huertas, invernaderos, viveros y jardines)

Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes

Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento

Auxiliares de enfermería hospitalaria

Ayudantes de cocina

Empleados domésticos

Trabajadores de los cuidados personales a domicilio

Cocineros asalariados

Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes

Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos

Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes

Otro personal de limpieza

Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines

Peones del transporte de mercancías y descargadores

Actores

Cajeros y taquilleros (excepto bancos).

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Entre las utilidades del estudio se destacan las siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos y su análisis contemplan la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/06/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE LOS JÓVENES 2024. (DATOS 2023)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN(*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) analiza la situación, evolución y tendencias a medio y corto plazo del mercado de trabajo de los jóvenes a través de indicadores claves del mercado, enfocándose en la actualidad y atendiendo a la detección de las tendencias. Además del ámbito estatal, ofrece datos significativos de empleo en el ámbito provincial y de las CCAA:

- **Distribución y evolución de la población joven** y su participación en la actividad económica:
El peso del colectivo de jóvenes menores de 30 años sobre el total de la población continúa en descenso, se constata el envejecimiento de la población. El número de personas ocupadas de 16 a 29 años aumentó y confirma la recuperación y creación de empleo que se había perdido durante la pandemia.
- **Cifras y evolución de afiliación** de los ocupados jóvenes a la seguridad social desglosadas por sexo, régimen de cotización a la Seguridad Social y afiliación en relación con la actividad económica:
En el año 2023, los principales rasgos del perfil del joven afiliado a la Seguridad Social es el de un hombre de 25 a 29 años que trabaja en el sector servicios y de alta en el Régimen General de la Seguridad Social; el año 2023, registra la representatividad más alta desde el año 2011.
- **Los datos de contratación** reflejan lo siguiente:
En 2023, los principales rasgos del perfil del joven contratado es el de un hombre de 20 a 29 años, con formación básica, que trabaja en el sector servicios mediante un contrato temporal eventual por circunstancias de la producción a jornada completa. El porcentaje del colectivo en el mercado de trabajo ha alcanzado su máximo en 2023 con un 38,24 %, la más alta de los últimos diez años.
Por sexo, la contratación entre los jóvenes sigue las diferencias que se registran en las características nacionales, para ellos el 53,51 % son hombres y el 46,49 % mujeres. Este desequilibrio era algo mayor en 2022.
Se produce un descenso del 13,11 % en los contratos realizados a los jóvenes, aunque debido al retroceso en el índice de rotación, la caída en las personas contratadas fue del 7,92 %. En resumen, más personas contratadas, con menos números de contratos realizados en el colectivo, lo que significa una mayor estabilidad laboral.
- **Las cifras de demandantes parados:**
En el año 2023, los principales rasgos del perfil del joven parado es el de una mujer de 25 a 29 años con estudios primarios o no acreditados y una antigüedad como demandante de empleo de uno a tres meses que trabajó en el sector servicios o bien carece de experiencia laboral previa.
La tendencia a la baja del número de personas paradas durante tres años consecutivos se consolida en 2023.
A 31 de diciembre de 2023, el número de demandantes de empleo parados fue de 2.707.456 personas; los menores de 30 años representan el 14,54 % sobre el total del paro registrado en las oficinas de los servicios públicos de empleo.
- **Ocupaciones más contratadas:**
En relación con la representatividad de los jóvenes, los datos se repiten año tras año; el gran grupo de Técnicos profesionales de apoyo sigue mostrando la tasa más alta, similar a años previos. Es la mayor de los últimos diez años: de cada cien contratos, cincuenta se suscriben con personas trabajadoras del colectivo. En contraposición, la tasa de representatividad más baja se encuentra en el grupo de personas que ejercen funciones de dirección y gerencia con 15 contratos del colectivo por cada cien.
Las Ocupaciones con mayor contratación de jóvenes según los datos de Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) a fin de mes de diciembre 2023 han sido:
Camareros asalariados
Vendedores en tiendas y almacenes
Peones de las industrias manufactureras
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento
Peones del transporte de mercancías y descargadores
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
Ayudantes de cocina
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines
Auxiliares de enfermería hospitalaria
Cocineros asalariados
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas
Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas
Actores
Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes
Otras Ocupaciones elementales.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Entre las utilidades del estudio se destacan las siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.
6. El informe de los jóvenes entre 16 y 29 años ayuda a comprender la situación y el comportamiento del empleo para este colectivo: analiza la situación laboral de la población para mostrar los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos y su análisis contemplan la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/07/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2024. (DATOS 2023)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) analiza la situación, evolución y tendencias a medio y corto plazo del mercado de trabajo de las personas con discapacidad a través de indicadores claves del mercado, enfocándose en la actualidad y atendiendo a la detección de las tendencias. Además del ámbito estatal, ofrece los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de las CCAA. El informe pretende comprender el funcionamiento del mercado de trabajo para este colectivo.

Los datos de Ocupados y Parados, según el informe El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD) del INE, son del año 2022, es el último informe que se publicó y reflejan más ocupación y menos paro, al igual que se ve en la disminución del paro registrado en los servicios públicos de empleo. Más personas afiliadas de este colectivo pese a los descensos que muestra la gráfica, que se debe a la reducción de la contratación temporal puesta en marcha con la Reforma Laboral de 2022 y que sigue teniendo efecto en 2023.

Se comparan las cifras hasta 2022, año del último informe. Aumento del 4,01 % de la ocupación y del 6,77 % de la afiliación según El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. En consonancia con lo anterior, reducción del 2,47 % de las cifras de paro en el EPD del INE y también del 2,72 % menos de personas paradas inscritas en los servicios públicos de empleo en el conjunto de todas las comunidades autónomas del país.

La **contratación** de las personas con discapacidad se reduce interanualmente fruto de las modificaciones introducidas por la reforma del año 2022 que deja al contrato temporal en un segundo plano, con lo que el número de contratos disminuye. Interanualmente es un 12,99 % menor que el año anterior, aunque este colectivo presenta mejor comportamiento que la contratación en general cuya cifra interanual se reduce en más de un 15 %. Marcadas diferencias en la contratación según sexos, donde las mujeres representan el 41,05 % del total en el colectivo y los hombres el 58,95 %, lo que muestra que la brecha de género es más acusada en este colectivo que en el total de la contratación.

La reforma laboral que se aplicó al mercado de trabajo sigue surtiendo efecto ya que las reducciones en el número de contratos más importantes en este 2023 se dan en los contratos temporales. Todas las modalidades de contratos fijos también reducen sus cifras después de los marcados aumentos del año anterior, dentro de todos ellos, el Indefinido ordinario (bonificado/no bonificado) es el único que interanualmente aumenta un 8,35 %. La temporalidad y la parcialidad siguen siendo las características que más caracterizan la contratación femenina.

De las 139.321 personas con discapacidad **inscritas en los servicios públicos de empleo**, el 53,55 % son mujeres y el 46,45 % restante hombres. Suponen en total el 5,15 % del total de paro registrado en el país. La brecha de género en este colectivo es menor que en el paro registrado total, donde las mujeres suponen el 60,06 % y los hombres el 39,94 %. Por edades, el grupo más numeroso es el de mayores de 55 años y según el tipo de discapacidad declarada, la física es mayoritaria (el 68,22 % del total), seguida de la psíquica (21,68 %).

Ocupaciones con más contratos entre los hombres:

Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos.

Peones de las industrias manufactureras.

Camareros asalariados.

Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros).

Conserjes de edificios.

Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas.

Otro personal de limpieza.

Peones del transporte de mercancías y descargadores.

Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados

Ocupaciones con más contratos entre las mujeres:

Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos.

Peones de las industrias manufactureras.

Camareras asalariadas.

Vendedoras en tiendas y almacenes.

Otro personal de limpieza.

Empleadas administrativas.

Conserjes de edificios.

Trabajadoras de los cuidados personales.

Ayudantes de cocina.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Entre las utilidades del estudio se destacan las siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos y su análisis contemplan la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/08/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE LOS MAYORES DE 45 AÑOS 2024. (DATOS 2023)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) analiza la situación, evolución y tendencias a medio y corto plazo del mercado de trabajo de las personas mayores de 45 años a través de indicadores claves del mercado, enfocándose en la actualidad y atendiendo a la detección de las tendencias. Además del ámbito estatal, ofrece los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de las CCAA. El informe pretende comprender el funcionamiento del mercado de trabajo para este colectivo:

- La principal característica de las personas mayores de 45 años en edad laboral
- Situación laboral y evolución de afiliación de los ocupados a la seguridad social
- Contratación
- Desempleo
- Ocupaciones

Se observa un buen comportamiento de la mayoría de los indicadores.

Aumento de: ocupación, afiliación y personas beneficiarias.

Reducción de: desempleo EPA y paro registrado. Solo en el caso de contratos y personas contratadas, no se observa una evolución positiva.

La tendencia en el número de ocupados y afiliados continúa en aumento, mientras que el total de parados disminuye, registrándose los datos de desempleo más bajos desde 2010.

La repercusión que ha tenido la reforma laboral de 2021 se refleja en una caída generalizada de la contratación, también caen las personas contratadas al haber menos rotación de contratos y mayor estabilidad. Por sexos, continúa la tendencia de reducción de la brecha entre mujeres y hombres.

Caída generalizada de la contratación, en todas las modalidades.

La jornada parcial sigue siendo mayoritaria en las mujeres.

En la evolución del paro según sexo, se observa que la brecha de género se agranda, pasando del 5 % en 2014, al 19,45 % en 2023.

Por edades, las personas mayores de 45 años tienen mayores índices de paro en ambos sexos.

La distribución, tanto de los contratos como de las solicitudes de empleo, se sigue concentrando en dos grandes grupos ocupacionales: GGO 9-Ocupaciones elementales y GGO 5-Trabajadores de los servicios de restauración personales, protección y vendedores.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Entre las utilidades del estudio se destacan las siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos y su análisis contemplan la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/09/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE EXTRANJEROS 2024. (DATOS 2023)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) analiza la situación, evolución y tendencias a medio y corto plazo del mercado de trabajo de las personas extranjeras a través de indicadores claves del mercado, enfocándose en la actualidad y atendiendo a la detección de las tendencias. Además del ámbito estatal, ofrece los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de las CCAA. El informe pretende comprender el funcionamiento del mercado de trabajo para este colectivo:

En 2023 se incrementa en número de personas afiliadas. El dato de afiliación corresponde al último día del mes de diciembre, en cambio, la cifra de contratación se refiere al número de contratos acumulados en el año. Esto explica, en parte, la discrepancia de la evolución de ambas variables.

La evolución en la serie temporal comprendida entre 2014 y 2023 de las personas extranjeras en contratación, afiliación y número de personas paradas muestra un patrón común de descenso de las cifras en 2020 de contratos y personas afiliadas, junto a un incremento de las paradas. En el mercado laboral, en las tres variables: afiliación, contratación y personas paradas se constata una presencia más significativa de personas extranjeras procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea.

En la evolución mensual de la contratación en 2023 se registra un importante crecimiento de la contratación indefinida en el primer trimestre del año, principalmente en enero y febrero, mientras que en el resto de meses este tipo de contratación anota cifras negativas. Por lo que se refiere a los contratos temporales, entre enero y septiembre decrece su número, apuntando variaciones positivas, aunque leves, de octubre a diciembre.

El incremento interanual de la contratación de carácter indefinida, unido al descenso de los contratos temporales, posiciona la tasa de temporalidad, en 2023, en el 43,01 %, la más baja desde 2013. La distribución de los contratos según la jornada laboral presenta una preferencia, en el mercado laboral, de realizar contrataciones a jornada completa, ya que copa el 53,66 % de los contratos firmados en 2023, mientras que a la jornada parcial le corresponde el 18,96 %, teniendo en cuenta que en los contratos de fijos discontinuos no se especifica el tipo de jornada.

Analizando la evolución de las demandas de empleo de personas extranjeras, teniendo en cuenta las cifras del primer y último año de la serie, se observa que en 2023, el volumen de personas paradas es inferior al de 2014, con una variación del -32,97 %. En cambio, el número de las personas no paradas, en este mismo periodo, se ha incrementado 83,66 %. En cuanto al paro registrado, según la procedencia y la edad, cabe destacar que el grueso de parados se concentra en el tramo de 25 a 44 años, siendo mayoritarios los no procedentes de la Unión Europea en todas las franjas de edad.

OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS:

Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)

Camareros asalariados

Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines

Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares.

Peones de las industrias manufactureras.

Vendedores en tiendas y almacenes.

Ayudantes de cocina.

Empleados domésticos.

Cocineros asalariados.

Peones del transporte de mercancías y descargadores.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Entre las utilidades del estudio se destacan las siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos y su análisis contemplan la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/10/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO PROVINCIAL 2024 (GENERAL Y COLECTIVOS). (DATOS 2023)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) publica anualmente estos informes por cada una de las provincias, con ellos, además de proporcionar una información exhaustiva y actualizada sobre el mercado de trabajo provincial, el SEPE pretende acercar la información al ciudadano, facilitar el intercambio de información entre los distintos estamentos, y aportar nuevos elementos de reflexión sobre el propio estudio del mercado de trabajo. Así mismo, el SEPE, pone un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

El contenido de esta publicación se estructura en varios capítulos que presentan la situación y la evolución del mercado de trabajo de cada provincia de forma clara y sencilla, analizando las principales variables que determinan los cambios puntuales o estructurales que se van produciendo y las tendencias que se registran en los diferentes sectores y actividades económicas.

Entre otros aspectos, se ofrece información que va desde los principales datos económicos, poblacionales y laborales (afiliación a la Seguridad Social, contratación, tendencias de las ocupaciones, prospectiva del mercado de trabajo-actividades económicas, sectores y ocupaciones con mejor perspectiva de empleo) hasta la movilidad de trabajadores o la información sobre los beneficiarios de prestaciones, yendo de lo general (sectores, actividades...) a lo más específico (las ocupaciones) y teniendo en cuenta diferentes ámbitos de comparación (nacional, provincial, municipal).

Además de utilizar una metodología cuantitativa, se incluyen técnicas prospectivas para conocer las percepciones y las previsiones de diferentes agentes sociales.

Además del Informe general del mercado de trabajo provincial, se realizan informes de colectivos, por cada una de las provincias, de interés para el empleo por su situación de dificultad en el mercado de trabajo. Los colectivos son: personas jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas extranjeras, personas mayores de 45 años, personas tituladas de formación profesional, personas tituladas universitarias, personas demandantes de larga duración.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

De los resultados de los informes del mercado de trabajo de cada una de las provincias y de los colectivos de interés para el empleo, destacamos los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, por cada una de las provincias, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos incluyen la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/11/MP		
TÍTULO		
El mercado de trabajo de las ocupaciones STEM en España		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Las disciplinas STEM (acrónimo de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) han experimentado un crecimiento notable en las últimas décadas: se ha avanzado en la promoción y formación, aunque es fundamental seguir trabajando en la inclusión, la actualización de contenidos educativos y la conexión con el mercado laboral para maximizar el potencial de estas disciplinas.

Existen proyectos institucionales, tanto a nivel europeo como nacional, diseñados específicamente con el objetivo de potenciar el interés por los estudios STEM. Muchas de estas iniciativas buscan la incorporación femenina a estos campos en los que actualmente es deficitaria.

Para mejorar la competitividad es necesario fomentar la educación y el empleo en STEM. A medida que más personas se forman en estas áreas, se generan más oportunidades de innovación y crecimiento, lo que puede llevar a un aumento en el PIB, dando lugar a una economía más dinámica.

El peso del conjunto de ocupaciones STEM en el total estatal es del 8,18 %. La tendencia de la población ocupada en STEM es positiva. A diferencia de otras ocupaciones, el conjunto de las STEM no se ven afectadas por la crisis económica de 2020 en cuanto a empleo. En el año 2023, los contratos contabilizados en el ámbito de las ocupaciones STEM, contemplados en este estudio, alcanzaron la cifra de 541.603. Este dato representa el 3,51 % de todos los contratos celebrados en España en dicho año. Destacan especialmente los Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), con el 34,26 % del total de los contratos a ocupaciones STEM.

Se puede ver una alta demanda de profesionales en áreas STEM debido a la digitalización y la necesidad de innovación en diversos sectores. La transformación digital está afectando a todas las industrias, creando la necesidad de personas expertas que puedan implementar y gestionar nuevas tecnologías. Las empresas buscan innovar para mantenerse competitivas, esto requiere talento en innovación y desarrollo, así como la creación de nuevos productos y servicios. Igualmente, con el aumento de las amenazas digitales, se necesitan profesionales que protejan los datos y sistemas de las organizaciones.

Existe un desajuste entre las habilidades que las personas graduadas poseen y lo que demanda el mercado laboral. Muchas personas profesionales altamente cualificadas buscan oportunidades en el extranjero, lo que supone una pérdida de capital humano. Sería conveniente alinear los salarios con los estándares internacionales para atraer y retener a personas cualificadas.

Hay que destacar que el aprendizaje no termina con la etapa educativa formal, es muy necesario formar a la población activa.

De este informe también se desprende que el edadismo y la brecha de género son dos cuestiones que afectan a muchos sectores del mercado laboral, aunque en las ocupaciones STEM están especialmente presentes al encontrarse en todas las facetas de las tecnologías digitales. La información obtenida sugiere que el hecho de que una mujer esté formada en estos ámbitos no se traduce necesariamente en estar ocupada en ellos.

Por otra parte, el edadismo, aunque es muy obvio y está muy arraigado en nuestra sociedad, sigue siendo invisible también en contexto laboral. Según los datos aportados, se puede observar que, en función de los grupos de edad la discriminación por razón de sexo existe para todas las edades, aunque es menor para las generaciones más jóvenes. Pasar de cierta edad presupone la negativa a ser contratados o mayor dificultad en salir del desempleo.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), a través de su Observatorio de las Ocupaciones, ha venido realizando estudios prospectivos de diferentes sectores, con el fin de profundizar en el conocimiento de las actividades económicas y de las ocupaciones que tienen más posibilidades de creación de actividad y empleo a corto y medio plazo.

Este estudio aborda el análisis del mercado de trabajo de las ocupaciones STEM en España, cuyo sector ha experimentado un notable crecimiento, consolidándose como un pilar importante tanto en materia de empleabilidad como desde el punto de vista del desarrollo económico del país.

Se estudiarán las ocupaciones STEM más demandadas, el futuro de los estudios STEM, la formación relacionada con estas disciplinas, la empleabilidad, las salidas profesionales y la brecha de género.

El documento se estructura en siete capítulos diferenciados. Los dos primeros se refieren al motivo por el cual se estudia este ámbito, así como los aspectos metodológicos y técnicas utilizadas para la elaboración del mismo.

En el capítulo tercero se analizan las características más significativas de este ámbito y se delimitan las ocupaciones estudiadas.

El capítulo cuarto se dedica a la situación actual del mercado de trabajo de las ocupaciones STEM a partir del análisis de la población ocupada, la contratación laboral y las solicitudes de las personas demandantes de empleo paradas.

En el quinto se aborda la formación relacionada con las disciplinas STEM. Se analiza, por una parte, la formación universitaria en campos relacionados con las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas y, por otra, la formación profesional que ofrece una alternativa valiosa a la educación universitaria que prepara a los estudiantes para ingresar en el mercado laboral con habilidades prácticas y técnicas específicas, se centra en el aprendizaje aplicado y puede incluir programas de certificados, diplomas y grados asociados.

En el sexto se trata la empleabilidad y de las salidas profesionales de las ocupaciones STEM en el mercado laboral. Los estudios de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas están en auge y ofrecen un sinnúmero de oportunidades laborales. A medida que el mundo avanza hacia la digitalización y la sostenibilidad, la demanda de profesionales capacitados en estos campos sigue creciendo, lo que se traduce en excelentes perspectivas de empleabilidad.

Por último, en el capítulo séptimo se elaboran las conclusiones finales del estudio, con una reseña de todos los aspectos abordados a lo largo del estudio.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se tiene en cuenta la variable de género en los datos del estudio.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/12/MP		
TÍTULO		
EL MERCADO DE TRABAJO DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN ESPAÑA		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Observatorio de las Ocupaciones del SEPE estudia la situación del mercado de trabajo, las actividades y las ocupaciones con mejores perspectivas de empleo, las competencias que requieren las empresas para desarrollar un puesto de trabajo y las necesidades de formación originadas por la complejidad, la trascendencia de la digitalización y continuo avance del sector.

Se ha analizado las actividades relacionadas con la edición de videojuegos, las actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical, y las actividades de programación y emisión de radio y televisión.

La importancia del sector en el momento actual, en plena expansión y ligado a la trascendencia de la digitalización, hace que este sector sea estratégico para la economía española y que, por tanto, merezca un análisis detallado de los aspectos más relevantes que lo componen. España es el sexto país de la Unión Europea en número de títulos producidos (por detrás de Alemania, Francia, Reino Unido, Holanda e Italia) y el quinto en número de horas de producción (por detrás de Alemania, Reino Unido, Francia e Italia).

Los datos constatan que en el sector audiovisual no hay un gran volumen de personas paradas, al encontrarse en un momento de máxima producción, a pesar de que es previsible que este nivel de creación sea muy difícil de mantener a largo plazo.

- Respecto a la formación de profesionales del sector:

Destaca la diversa oferta existente y la elevada cualificación de los profesionales.

Es muy apreciada la actitud de los profesionales para aprender una profesión que tiene mucho de “oficio”, cuyas capacidades se consiguen a base de realizarlo. Así, la entrada y permanencia en el mercado laboral depende en gran medida de esa disposición permanente para aprender y formarse.

La capacitación tecnológica es imprescindible en casi todos los puestos, tanto para trabajar de inicio como para reubicarse entre perfiles. No obstante, es difícil llevarla a cabo a nivel práctico, dado que las formaciones ofertadas en tecnología son escasas y caras por la falta de formadores que la impartan, lo que está generando una necesidad formativa.

Esto mismo ocurre con las competencias transversales, no hay mucha oferta formativa sobre capacitación digital y conocimientos de inglés específicos para el sector audiovisual.

- Los perfiles de empleo del sector audiovisual:

Se diferencian los perfiles clásicos, como directores, actores, guionistas o creativos y los nuevos perfiles eminentemente de carácter tecnológico, necesarios y relevantes en cualquier puesto del sector audiovisual. Estas ocupaciones tienen una especial trascendencia en subsectores específicos, como el de los efectos visuales (VFX) o el del videojuego, en los que la afectación de la innovación tecnológica es mayor y generan necesidades formativas.

Los puestos emergentes en el sector audiovisual son los que presentan un carácter tecnológico.

Las mejores perspectivas de empleo están en los perfiles con innovación digital y tecnológica, que son especialmente relevantes en los subsectores de efectos especiales, animación y videojuegos, que están desplazando a otro tipo de ocupaciones tradicionales del sector con un componente predominantemente manual.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este documento aborda la situación actual, la situación del mercado de trabajo, las actividades y las ocupaciones que tienen mejores perspectivas de empleo a corto y medio plazo, así como las competencias que requieren las empresas y las necesidades de formación de los trabajadores que se originan como consecuencia de la complejidad y continuo avance del sector.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se tiene en cuenta la variable de género en los datos del estudio.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/13/MP		
TÍTULO		
MOVILIDAD GEOGRÁFICA EN ESPAÑA 2024. (DATOS 2023)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

- Estudio y análisis de la movilidad geográfica de los trabajadores por motivos laborales.
- Análisis de la movilidad de los trabajadores por motivos laborales en España desde tres perspectivas: geográfica, sectorial y ocupacional.
- Se tiene en cuenta el perfil de los trabajadores que se desplazan, las actividades económicas de las empresas que los contratan, las ocupaciones en que son contratados y los diferentes ámbitos geográficos en los que se mueven los trabajadores.

Movilidad geográfica

- Se contempla el **nivel estatal** como ámbito dentro del cual se producen los desplazamientos y con este criterio se analizan los movimientos entre provincias y entre comunidades autónomas.
- Para el **ámbito nacional** la tasa de movilidad es la proporción de los contratos que han supuesto cambio de provincia o comunidad autónoma sobre el total de contratos realizados en el año.
- Para describir la movilidad en los **ámbitos provinciales y autonómicos**, se utiliza indicadores como los contratos de trabajo que entran o salen en una provincia o autonomía; los que se mueven de localidad, los que permanecen, el flujo de desplazamientos, la tasa de movilidad (entre los que entran, salen o permanecen), la tasa de salida, etc.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio de la movilidad geográfica por motivos laborales se ha consolidado en España a lo largo de los últimos años. El informe que se presenta incluye información de los flujos entre los ámbitos geográficos provinciales y autonómicos, con referencia a las actividades económicas, sectores, ocupaciones, además de los perfiles de los trabajadores que se desplazan.

Para su realización se han contemplado los datos de la contratación a lo largo de todo el año 2021 y referencias a años anteriores.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se ha tenido en cuenta la variable de género en los datos y su análisis.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/14/MP		
TÍTULO		
MOVILIDAD SECTORIAL Y OCUPACIONAL EN ESPAÑA 2024. (DATOS 2023)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

La movilidad se determina comparando el contrato firmado por una persona trabajadora en el último año con el anterior contrato firmado, siempre y cuando haya pasado un periodo mínimo de 12 meses.

Tasa de movilidad intersectorial y ocupacional en 2023:

La tasa ha sido del 18,11 % y es la más alta de los cinco últimos años. Se formalizaron 15.444.205 contratos, de los cuales 2.257.242 implicaron un cambio de sector económico a trabajadores con contrato anterior. La tasa de movilidad ocupacional de 39,69 % ha crecido 1,03 %.

Características del perfil de la movilidad sectorial en 2023:

- La población masculina presenta mayor tasa de movilidad y cambia más de sector de trabajo que la femenina.
- Por grupos de edad es semejante en las diferentes agrupaciones, la de las personas mayores de 45 años presenta una tasa menor.
- Es más frecuente el cambio de sector entre la población con estudios secundarios o inferiores que entre la que acredita estudios de rango superior.
- La población extranjera, principalmente la no procedente de la UE, es más proclive al cambio para encontrar trabajo.
- La temporalidad en la contratación no ha sido relevante este año: el incremento de la relación indefinida ha tenido poca incidencia en la movilidad entre sectores.

Características del perfil de la movilidad ocupacional en 2023:

- La población masculina presenta mayor tasa de movilidad, cambia más de ocupación que la femenina.
- Por grupos de edad, la movilidad es mayor en el grupo de menor edad, destacando el de menores de 30 años con casi cinco puntos por encima de la media.
- Por niveles formativos, las mayores tasas se presentan a partir del nivel de bachillerato y superiores, destacando la de las personas trabajadoras con nivel de FP Grado superior.
- La población española tiene una tasa de movilidad ocupacional casi 8 puntos más que la extranjera, independientemente de que su procedencia sea o no la Unión Europea.

Flujos y saldos intersectoriales:

El sector servicios es el que tuvo mayor volumen de contratos, acumulando el 71 % de estos contratos realizados en 2023 a personas con experiencia laboral previa. Presenta la tasa de movilidad intersectorial más baja.

El resto de sectores tienen un volumen de contratos mucho menor, así en industria y agricultura suponen solo el 11 y 12 % respectivamente del total de la contratación y construcción un escaso 6 %.

El sector que más cambios intersectoriales presenta es el de la industria, 50,71 %, la posibilidad de trabajar en él es alta para quien haya trabajado en otro sector, e igualmente la de salida hacia otros sectores.

La tasa de movilidad de la construcción es muy superior, situándose en el 42,93 %.

Flujos y saldos interocupacionales:

- La distribución del número de contratos realizados a personas con experiencia laboral previa marca un predominio de las ocupaciones elementales y de trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores que acumulan el 60 % de estos contratos.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El estudio sintetiza los principales indicadores de movilidad de las personas trabajadoras, basándose en el análisis de los contratos laborales que éstas suscriben. Conocer los flujos entre los diversos sectores productivos o entre ocupaciones y determinar el perfil de las personas trabajadoras que cambian de ocupación o sector contribuye al conocimiento de la realidad laboral.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se ha tenido en cuenta la variable de género en los datos y su análisis.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/15/MP		
TÍTULO		
EL AJUSTE DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE EMPLEO		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES		
SITUACIÓN (**)		
Terminado y publicado en la web.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Los **resultados** del informe se presentan por: ocupaciones, actividades económicas, causas por las que se producen los desajustes y desajustes según el indicador de disponibilidad de las personas demandantes de empleo.

Los resultados muestran coincidencias, pero también diferencias. En general, los expertos consultados y las empresas coinciden en que hay dificultad para cubrir algunas ocupaciones cualificadas y las principales causas por las que se producen los desajustes, difieren dependiendo de las ocupaciones.

Son varias las razones argumentadas por los expertos consultados:

- faltan perfiles acordes a los requeridos por el mercado laboral
- se necesitan profesionales mejor formados
- las condiciones laborales
- falta de movilidad en los trabajadores españoles reacios a cambiar de residencia
- falta de relevo generacional

Un factor clave es **la formación**. En el estudio se han detectado algunas ocupaciones asociadas a la falta de titulados en Formación Profesional, aspecto ya identificado desde hace varios años. Una situación que se intenta paliar con algunas medidas como las establecidas en la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

En los próximos años empresas y trabajadores deben afrontar cambios en el ámbito laboral, existen factores que están modificando las características y contenidos del trabajo:

- la tecnología
- la composición demográfica
- las configuraciones del empleo
- los nuevos modelos de negocio y estrategias empresariales.

Uno de los rasgos más destacados en este proceso de cambio acelerado es la clara existencia de una brecha de habilidades.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio del ajuste de la oferta de empleo y la demanda de empleo de los trabajadores sigue la línea de la investigación prospectiva enfocada en conocer la situación del mercado de trabajo, prever su evolución futura y anticiparse a su comportamiento, para ofrecer **diagnósticos y soluciones** a los posibles desajustes detectados.

Los resultados y conclusiones son fruto del **análisis** de los de los resultados de cuestionarios enviados a empresas y organizaciones del ámbito social laboral (asociaciones patronales y sindicales), de diferentes sectores económicos, tamaño y zona geográfica, así como a otras instituciones y expertos conocedores del mercado de trabajo.

Las **fuentes** de datos utilizadas para analizar la oferta, la demanda y el desajuste de las competencias son:

- Encuesta de población activa del INE
- Encuesta trimestral de coste laboral (ETCL) del INE
- Estadísticas de los Servicios Públicos de Empleo sobre contratos y a las personas que buscan empleo.
- Bases de datos registrales de demandantes de empleo del SEPE y comunicación de la contratación, sobre las que se ha elaborado un indicador, denominado de disponibilidad, que permite anticipar situaciones de desajuste relacionadas con la escasez o excesiva cantidad de demandantes en función de las posibilidades de contratación.
- Encuesta de desajustes entre oferta y demanda, desarrollada por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo (SEPE).

Se describe el fenómeno del ajuste desde una **dimensión cuantitativa y cualitativa**. El enfoque amplio, pero también una **orientación sectorial**, señalando cuales son las ocupaciones clave encontradas y las que puedan presentar dificultades de ajuste. Los **resultados** del informe se presentan por:

- Ocupaciones
- Actividades Económicas
- Desajustes según el indicador de disponibilidad de las personas demandantes de empleo.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos tienen en cuenta la variable de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/16/MP		
TÍTULO		
EL EMPLEO EN ESPAÑA EN EL SECTOR DE LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El trabajo en el sector ha venido creciendo en los últimos años y seguirá en aumento debido a la creciente esperanza de vida por encima de los ochenta años; sin embargo, las actividades relacionadas con este sector cuentan con dificultad para ser cubiertas.

Las profesiones del ámbito de los cuidados de larga duración tienen como objetivo ofrecer atención y cuidados a las personas en situación de dependencia.

Entre las ocupaciones que presentan mejor situación y evolución en el mercado de trabajo de los últimos diez años, aparecen:

- Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social
- Profesionales del trabajo y la educación social
- Técnicos en educación infantil
- Psicólogos
- Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento
- Terapeutas ocupacionales
- Técnicos de la sanidad
- Fisioterapeutas
- Logopedas
- Médicos especialistas
- Trabajadores de los cuidados personales a domicilio
- Auxiliares de enfermería hospitalaria
- Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud
- Auxiliares de enfermería de atención primaria
- Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos y a domicilio

También se encuentran entre las que tienen **mejores perspectivas de crecimiento del empleo**, ya que, según la tendencia de los últimos diez años, se espera que siga creciendo la contratación indefinida y, en menor medida, la temporal.

Los profesionales del trabajo y la educación social son los que presentan la tendencia más positiva en el número de contratos y de personas contratadas en los últimos diez años en el sector de los cuidados.

El informe detalla las características del perfil de la oferta de empleo para las ocupaciones de los cuidados con información sobre:

- Conocimientos necesarios para desempeñar los puestos de trabajo.
- Experiencia que se requiere
- Competencias transversales en conocimiento de idiomas, digitalización, etc.
- Titulaciones

Dificultades para cubrir las vacantes: Las razones por las que no se cubren las vacantes en este sector son la falta de trabajadores interesados en las ocupaciones de atención directa a las personas, debido a la falta de aptitudes necesarias para resistir esfuerzos tanto físicos como psicológicos; así como por las condiciones laborales ofrecidas (salarios, horarios, temporalidad, etc.).

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El estudio identifica y analiza las ocupaciones de este sector, describe el perfil de las ofertas de empleo, los conocimientos y formación necesarias para desarrollar estos puestos de trabajo; las habilidades que requieren y las tendencias de empleo de las profesiones de los “cuidados”.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se tiene en cuenta la variable de género en los datos del estudio.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/17/MP		
TÍTULO		
INFORMACIÓN MENSUAL/ANUAL DEL MERCADO DE TRABAJO POR OCUPACIÓN		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado y publicado en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Información sobre contratos y demandantes que los Servicios Públicos de Empleo registran cada mes/año en cada una de las ocupaciones.

Los datos estadísticos se desagregan según diferentes variables que conforman un perfil, mostrando sus variaciones mensuales y anuales. Así mismo, se ofrece información de la movilidad del mercado laboral entre las provincias/comunidades autónomas.

Se proporcionan datos de evolución mensual, anual y de los últimos 10 años tanto de demandantes parados como de contratos celebrados en cada una de las ocupaciones.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Información de mercado de trabajo de ámbito nacional y por grupo primario de ocupación, según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO).

Las fichas contienen información por cada una de las ocupaciones de su situación en el mercado laboral ofreciendo datos de contratos y demandantes de empleo que los Servicios Públicos de Empleo registran cada mes/año en cada una de las ocupaciones, que se desglosan por sexo y tramos de edad.

Los datos se desagregan según diferentes variables que conforman un perfil, mostrando sus variaciones mensuales y anuales. Así mismo, se ofrece información de la movilidad del mercado laboral entre las provincias/comunidades autónomas.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/18/MP		
TÍTULO		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON TENDENCIA POSITIVA EN EL EMPLEO (MENSUAL/ANUAL)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES		
SITUACIÓN (**)		
Terminado y publicado en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Dar a conocer, tanto a nivel estatal como en cada provincia:

- Las actividades económicas cuya tendencia de la contratación es positiva durante el año 2022.
- La tendencia de incorporación de trabajadores al mercado de trabajo.
- La evolución del número de contratos y parados. Años 2012 a 2022 (total acumulado de contratos en cada año y datos de parados a diciembre de cada año).

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Ofrecer información mensual/anual (desde 2009) sobre los sectores/actividades emergentes o en expansión.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/19/MP		
TÍTULO		
BOLETÍN ANUAL DEL MERCADO DE TRABAJO MUNICIPAL 2024 (DATOS 2023)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES		
SITUACIÓN (**)		
Terminado y publicado en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Los boletines presentan indicadores de paro y contratos, de afiliación a la Seguridad Social y de la Encuesta de Población Activa, junto con la normativa relevante en materia de empleo y formación del Boletín Oficial del Estado.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El Boletín Trimestral del Mercado de Trabajo ofrece información cuantitativa de carácter estatal, autonómico y provincial sobre cifras y variaciones de los principales indicadores del mercado laboral: Personas afiliadas a la Seguridad Social.

- Personas activas, ocupadas y paradas, según la Encuesta de Población Activa.
- Contratos de trabajo: estabilidad y temporalidad.
- Paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo.
- Personas beneficiarias de prestaciones y subsidios de desempleo.

Además, se presenta datos del mercado de trabajo sobre:

- La variación interanual de los contratos, de la afiliación a la Seguridad Social y del paro registrado por actividades económicas.
- La tendencia de la contratación en las seis ocupaciones más contratadas de cada uno de los nueve grandes grupos de ocupación.
- Comparación de los perfiles de las personas contratadas y las paradas según variables de edad, sexo, nivel formativo, tipo de contrato y antigüedad de la demanda de empleo.

Los datos, además de presentarse a nivel nacional y territorial, se presentan desglosados por colectivos de especial interés para el empleo:

- Mujeres.
- Jóvenes.
- Extranjeros.
- Mayores de 45 años.
- Personas con discapacidad.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos tienen en cuenta la variable de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/20/MP		
TÍTULO		
REFERENTES DE INFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (MENSUAL/ANUAL)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado y publicado en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Principales resultados de estudio anual:

- Los demandantes parados a último día de diciembre de 2024 son 2.560.7186, cifra que supone bajada 5,42 % respecto al año anterior. El paro registrado disminuyó en todos los sectores económicos respecto a 2023: el sector agrario, un 14,55 %, el industrial un 6,78 %, la construcción un 7,15 % y los servicios un 4,88 %.
- El desempleo masculino se sitúa en 1.029.156 y el femenino en 1.531.562, ambos casos presentan una disminución interanual del 5,62 % y 5,28 % respectivamente. Destaca el descenso del desempleo de los jóvenes y de las mujeres.
- El paro registrado descendió, respecto a 2023 en todas las comunidades autónomas excepto en la Comunidad Foral de Navarra en la que subió un 1,22 %, los mayores descensos se produjeron en Extremadura, Andalucía y Galicia.
- El número de contratos acumulados durante 2024 es de 15.420.104, lo que supone un descenso del 0,16 % respecto al año anterior.
- Respecto a la contratación por sexos: hubo una disminución del 0,63 % de la contratación masculina y una subida del 0,39 % de los contrataos a mujeres.
- Por tramos de edad, el tramo con mayor número de contratos registrado fue el de 20 a 24 años.
- Destacan el incremento de la contratación de mujeres, de personas extranjeras y de jóvenes menores de 30 años. Por el contrario, hubo disminución de los contratos de los de mayores de 45 años y personas con discapacidad.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Información actualizada, mensual y anualmente, del mercado de estatal, de comunidades autónomas y provincias, con indicadores de paro, contratos y afiliación a la Seguridad Social, con los principales indicadores laborales y un breve análisis de los datos estadísticos en relación con la coyuntura socioeconómica.

1. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/24/21/MP		
TÍTULO		
EL MERCADO DE TRABAJO Y LA MOVILIDAD LABORAL ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL 2024. (DATOS 2023)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES		
SITUACIÓN(**)		
Terminado. Disponible en Internet. Colgado en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En 2023, el mercado laboral en ambos países de la Península Ibérica siguió reflejando los impactos de la pandemia de Covid-19, aunque con un marco de recuperación más sólido.

La inestabilidad económica global, junto con los cambios inherentes en el mercado laboral, requieren, cada vez más, una mayor adaptación y mejora continua de las competencias de la fuerza de trabajo. La era post-COVID trajo consigo no solo la recuperación, sino también una reconfiguración del mercado laboral, en el que la adaptabilidad y las nuevas competencias se han vuelto esenciales, tanto más cuanto que ambos países enfrentan desafíos relacionados con el envejecimiento de la población, siendo, por lo tanto, necesaria la recalificación de los trabajadores.

En este contexto, y tras un período de fuerte incertidumbre, tanto Portugal como España presentan una creciente adaptación a nuevos modelos laborales, permitiendo así una franca recuperación del mercado laboral.

En Portugal, la tasa de desempleo ha alcanzado mínimos históricos, gracias a la recuperación de los sectores tecnológicos y del turismo, que han demostrado gran resistencia. Por su parte, España ha evidenciado también signos de recuperación, con la disminución del desempleo.

En los últimos años, según Eurostat, tanto los países de la UE como los de la Península Ibérica han experimentado un aumento progresivo de su población residente, registrándose en 2023 el valor más elevado de la última década. En efecto, Portugal y España han evidenciado un aumento de su población residente, desde 2020, a pesar de que la evolución de la población en los dos países ibéricos ha sido bastante diferenciada. En el transcurso de los últimos diez años, Portugal registró un aumento demográfico a partir de 2017, mientras que España presentó aumentos a partir de 2020.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El mercado de trabajo y la movilidad laboral entre España y Portugal es fruto de la cooperación entre el Observatório do Emprego e Formação Profissional de Portugal y el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal de España. Estos dos organismos llevan colaborando desde 2009 en la armonización de fuentes estadísticas con el objetivo de presentar una visión general de la situación de sus mercados laborales desde un punto de vista comparativo y desde la evolución de la movilidad laboral entre los dos países.

El estudio contribuye a la caracterización y diseño de los problemas del mercado laboral que enfrentan ambos países (población: tasa de actividad, población activa; mercado de trabajo: estructura empresarial, empleo y desempleo, contribución de los sectores productivos en el mercado de trabajo, afiliación a la seguridad, contratos registrados, etc.) y, en consecuencia, para su solución efectiva. Contiene análisis comparativo de la situación y analiza la evolución de la movilidad laboral entre ambos países.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

La perspectiva de género está presente en todos los datos del estudio.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

*INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO*

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/01/ME		
TÍTULO		
GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE VEJIGA DE ORIGEN PROFESIONAL		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
17.666,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS EXTERNOS
COSTE FINAL(*)		
17.666,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ		
SITUACIÓN (**)		
El proyecto externalizable ha finalizado, disponiendo del documento entregable final.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Guía para la prevención del cáncer de vejiga de origen profesional, que se configura como una herramienta práctica para la gestión integral de la prevención y el manejo del cáncer de vejiga de origen profesional, promoviendo una atención multidisciplinar y coordinada de los distintos profesionales intervinientes y abordando esta patología tanto desde los puntos de vista preventivo y técnico como médico a través de la integración de marcadores ambientales, analíticos y clínicos aplicados a la vigilancia de la salud, diagnóstico, terapéutica, valoración médico-legal de la capacidad laboral y de las posibilidades de reintegración laboral.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El cáncer de origen profesional, de acuerdo con el Marco Estratégico Europeo para la Salud y Seguridad en el Trabajo 2021- 2017, es la primera causa de muerte de origen laboral en los Estados Miembros, representando el 53 % de muertes debidas a la exposición a riesgos en el lugar de trabajo. Según el informe Carga de cáncer atribuible al trabajo y su coste sanitario en España en 2015 publicado por el Ministerio de Sanidad, se ha estimado que fallecen anualmente 8.700 hombres y 850 mujeres por cánceres debidos a exposiciones laborales.

El cáncer de vejiga figura como enfermedad profesional en el grupo 6 del anexo I del RD 1299/2006, a pesar de ello, el sistema de notificación de enfermedades profesionales CEPROSS, muestra deficiencias en la identificación y notificación de los tumores causados por la exposición en el lugar de trabajo a agentes cancerígenos y en concreto en cáncer de vejiga lo que conduce a un desconocimiento del verdadero impacto del cáncer de origen laboral.

Este proyecto proporcionará una herramienta práctica y aplicada para la gestión integral de la prevención y el manejo del cáncer de vejiga de origen profesional, promoviendo una atención multidisciplinar y coordinada de los distintos profesionales de la prevención de riesgos laborales.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se utilizará el lenguaje inclusivo y también tendrá la estratificación de la información en función de si son hombres o mujeres los que sufren este tipo de cáncer de vejiga de origen profesional y lo superan, y vuelven a su puesto de trabajo.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			INSST/24/02/ME
TÍTULO BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL TRABAJO			
ÓRGANO PROMOTOR INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
PRESUPUESTO INICIAL 55.000,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIOS EXTERNOS	
COSTE FINAL(*) 54.388,70 euros			
AGENTE O AGENTES REALIZADORES UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID			
SITUACIÓN (**) El proyecto externalizable ha finalizado, disponiendo del documento entregable final.			

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Guía de Buenas Prácticas en salud mental que integra las actuaciones a realizar por los profesionales de prevención de riesgos laborales, mandos intermedios, responsables de recursos humanos y dirección, desde las siguientes dimensiones de la promoción y prevención en salud mental, y detección precoz de problemas de esta naturaleza.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

La salud mental se presenta como uno de los problemas de salud que requiere una atención preferente.

De acuerdo con el informe: **DEPRESIÓN Y SUICIDIO** Documento estratégico para la promoción de la Salud Mental, elaborado en 2022 por: La Sociedad Española de Psiquiatría (SEP), la Sociedad Española de Psiquiatría Biológica (SEPB) y la Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental (FEPSM), un 6.68% de la población española habría recibido un diagnóstico de depresión por un médico en los últimos 12 meses, esto significa aproximadamente tres millones de personas. A partir de los 55 años, las cifras de diagnóstico depresión aumentan desde el 6% hasta el 10%.

A estos hechos hay que añadir que el suicidio en España es la causa externa más frecuente de muerte en el país por encima de los accidentes de tráfico, y la segunda causa de muerte más frecuente en el grupo de edad de entre los 20 y los 24 años.

En nuestro país los trastornos mentales suponen la segunda causa de baja por incapacidad temporal. De hecho, según los datos publicados por el INE, solo el 21% de los pacientes con depresión están trabajando. Además, según un estudio llevado a cabo en España sobre la duración de los episodios de incapacidad temporal por contingencia común, la depresión fue el motivo más frecuente de incapacidad temporal de más de 15 días de duración, y tuvo una duración media 167,9 días.

La actividad propuesta se dirige a abordar un problema de salud relevante en el tejido económico de nuestro país y contribuye al cumplimiento de las líneas de trabajo que sobre salud mental expone el Marco Estratégico Europeo para la seguridad y salud en el trabajo 2021-2027. El proyecto forma parte de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, dentro del objetivo nº2 (líneas 5 y 6), y como parte del Plan de acción 2023-2024 de la EESST (medida nº 54).

2. Valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los principales indicadores serán desagregados por sexo.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/03/ME		
TÍTULO		
RED CENTINELA EN CÁNCER PROFESIONAL DE SENOS PARANASALES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
91.249,73 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	19.104.494M.227.06
COSTE FINAL(*)		
60.833,16 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
FUNDACIÓN SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGÍA MÉDICA (SEOM)		
SITUACIÓN (**)		
Se ha solicitado y obtenido ampliación de plazo por parte del equipo investigador. El proyecto finalizará en octubre de 2025.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este proyecto tiene por objetivo la creación de un Red de Médicos Centinela para la monitorización del origen laboral de los tumores de localización en senos paranasales. Como objetivos específicos:

1. Estimar la carga de enfermedad de cáncer de senos paranasales debida a exposiciones laborales.
2. Estimar la infranotificación de tumores de origen profesional en dicha localización anatómica.
3. Identificar los factores de exposición laboral relacionados con aparición de esos tumores.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se considera la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/04/ME		
TÍTULO		
ESTUDIO DE MEDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN A METALES EN PROCESOS DE FABRICACIÓN ADITIVA		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
38.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	19.104.494M.227.06
COSTE FINAL(*)		
37,147,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION		
SITUACIÓN (**)		
Tras realizar las modificaciones propuestas al borrador del informe, la empresa adjudicataria envía el 7 de noviembre el informe final con los resultados de las mediciones realizadas. Está previsto para el 2025 adjuntar estas mediciones al resto de las realizadas con medios propios, de otras tecnologías de fabricación aditiva, en las que también se utilizan metales como materia prima. Se publicarán varios documentos divulgativos sobre la exposición a metales en el uso de tecnologías de fabricación aditiva.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En el estudio se ha observado que en la tecnología Deposición de Energía Focalizada (Wire Arc Additive Manufacturing, WAAM), en la que el trabajador accede a la zona de trabajo para realizar comprobaciones, existe una exposición significativa a metales cancerígenos. (apartado 2.3), aumentando el número de partículas menores de 2 µm y apareciendo un pico a 100 nm de tamaño de partícula. Asimismo, se observa que las partículas se diseminan por toda la nave, que es compartida por otros procesos.

Respecto a la tecnología Proyección de aglutinante (Binder Jetting, BJ), los valores obtenidos muestran que el nivel de emisión no es significativo durante ninguna de las tareas (apartado 3.3) observándose presencia de partículas micrométricas en la zona de trabajo (mayores de 7 µm). El momento en el que se encuentra una mayor exposición es durante el proceso de llenado de la tolva.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este proyecto de investigación se encuadra dentro de la línea de actuación 2.2 (objetivo 2) de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027: Promoción de la investigación para conocer el impacto de los cambios tecnológico, ecológico, climático y demográfico en la salud de las personas trabajadoras y anticipar actuaciones preventivas.

Durante el uso de impresoras 3D de metal se generan partículas metálicas que pueden ser inhaladas por los operadores y provocar, entre otras, enfermedades respiratorias.

Teniendo en cuenta el conocimiento científico actual de estas nuevas tecnologías y sus variantes, se considera imprescindible una caracterización completa de todos los metales que puedan generarse en estos ambientes laborales, prestando especial atención a su composición y a las diferentes distribuciones del tamaño de las partículas sólidas que se pueden generar. Asimismo, es de interés conocer los posibles niveles de exposición a los que pudieran estar expuestas las personas trabajadoras implicadas en este tipo de procesos.

Para una completa caracterización de las emisiones de partículas y determinar los niveles de exposición, es necesario recurrir a un conjunto de equipos para realizar las mediciones oportunas y determinar los niveles de emisión y exposición laboral a metales en aire y el número y distribución de tamaño de las partículas generadas entre 10 nm y 10 µm, así como conocer la morfología y composición química de las mismas en los procesos de fabricación aditiva WAAM y BJ, que son los más utilizados actualmente.

2. Valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

La medición de la emisión de contaminantes no tiene una dimensión de género, aunque desde un punto de vista toxicológico la exposición a los agentes químicos estudiados puede producir distintos efectos en la salud sobre cada sexo. No obstante, el análisis de los efectos sobre la salud no es objeto de este estudio.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/05/ME		
TÍTULO		
ESTUDIO DESCRIPTIVO SOBRE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OCUPACIONES MÁS VULNERABLES AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ESPAÑA EN ACTIVIDADES A LA INTEMPERIE		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
30.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	19.104.494M.227.06
COSTE FINAL(*)		
20.509,50 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
AUREN CONSULTORES		
SITUACIÓN (**)		
Finalizada por parte de la empresa con la entrega del dossier metodológico, el dossier documental y 36 fichas de ocupaciones. El Departamento de Investigación e Información está revisando y modificando parte de los materiales entregados. Está previsto publicar un informe en el año 2025 con toda la documentación generada.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Nuestro país está muy afectado por el cambio climático debido a sus características y localización en el planeta. En el estudio se ha determinado que existe un número muy elevado de profesiones afectadas por el cambio climático por la realización de trabajo a la intemperie la mayor parte de la jornada.

Han aumentado los riesgos existentes y han surgido nuevos riesgos emergentes.

- Con respecto al riesgo biológico se ha constatado que:
 - Las regiones del sur de España: islas y península se están viendo especialmente afectadas por agentes biológicos, como el virus del Nilo Occidental, el virus del *Zika* o el dengue.
 - En todo el territorio existe un aumento de garrapatas (transmisoras de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, fiebre botonosa mediterránea, rickettsiosis o enfermedad de Lyme), avispa velutina, mosquitos (*Aedes aegypti*, *Aedes albopictus*), mosca negra, mejillón cebra, insectos de la familia *Reduviidae*, etc.
 - Se producen más picaduras directas, así como la presencia de enfermedades infecciosas que no eran endémicas de nuestro país hasta el momento, al ser transmitidas a través de estos vectores.
- Con respecto al riesgo físico se ha determinado que:
 - La exposición a temperaturas extremas de calor es uno de los riesgos más evidentes. Sus efectos en la salud de las personas son variados: *disconfort* térmico, dificultad en la concentración o disminución de la capacidad de reacción (aumento de accidentes), cansancio y agotamiento, desfallecimientos, fallo del sistema termorregulador del organismo, estrés térmico, etc.
 - Existen riesgos de exposición a temperaturas extremas de frío en los trabajos en alta montaña, bosques o mar.
 - La exposición a radiación UV provoca patologías en la piel y en los ojos.
- Con respecto al riesgo químico destaca la exposición a contaminación atmosférica y partículas en suspensión (calima), mayor persistencia de contaminantes en el aire, presencia de contaminantes derivados de los incendios o mayor proporción de contaminantes por las operaciones de limpieza en fenómenos meteorológicos extremos que provocan efectos en la salud, como enfermedades respiratorias o problemas cardiovasculares.
- En cuanto al riesgo de seguridad se ha concluido que:
 - Los accidentes de trabajo aumentan en determinadas circunstancias. Por ejemplo, se producen más accidentes de tráfico (mayor densidad de tráfico frente al transporte público con el aumento de las temperaturas ambientales o mayor número de pedidos en eventos deportivos-lluvia), incidentes de ahogamientos (de las mariscadoras por el cambio en las mareas), caídas de árboles (por aire, tormentas y sequía) o incendios de mayor severidad (tormentas de fuego) por mayor sequía.
 - Se producen, también, cambios en la frecuencia, estacionalidad e intensidad de los eventos.
 - Ha aumentado el número de eventos urgentes para el personal de emergencias produciendo mayor carga de trabajo y dificultad en la planificación.
- Con respecto al riesgo psicosocial se ha comprobado que:
 - Los factores de riesgo psicosocial aumentan por el mayor número de catástrofes, temperaturas elevadas o cambios en la organización del trabajo.
 - Existe una mayor carga de trabajo, disminución del rendimiento, disminución del descanso, estrés, altas demandas emocionales, agotamiento de recursos, episodios violentos, estrés financiero, adaptación de horarios o situaciones traumáticas.
- Se ha detectado la aparición de nuevos riesgos (riesgos emergentes) derivados de la mayor incidencia de eventos climáticos extremos. Un ejemplo es el incremento de actividades de limpieza y recuperación posterior a los eventos (incendios, avalanchas, sequías, grandes nevadas, inundaciones, etc.).

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Proyecto gestionado en el marco de la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo.

El INSST, en el ejercicio de sus funciones y con el fin de realizar las tareas que le han sido encomendadas en la EESST, considera necesaria la elaboración de un estudio descriptivo sobre identificación y caracterización de ocupaciones más vulnerables al cambio climático en España en actividades a la intemperie, teniendo en cuenta que las condiciones de trabajo en el presente y futuro cercano van a verse influenciadas por los efectos ambientales del cambio climático: aumento de temperaturas, disminución de precipitaciones estivales, aumento de riesgo de inundaciones, así como otros eventos climáticos extremos, mayor radiación solar (por ausencia de nubes) o mayor exposición a contaminación atmosférica por partículas y compuestos orgánicos volátiles en el caso de incendios forestales o episodios de calima, entre otros. También los cambios globales influyen en el movimiento de las personas y los bienes a través del comercio o los viajes lo que incrementa, en gran medida, el traslado de los vectores de enfermedades transmisibles de unos lugares a otros geográficamente alejados. Cada una de estas circunstancias va a repercutir en la salud de los seres humanos y, más especialmente, en aquellas personas que realicen parcial o completamente su actividad a la intemperie.

Las temperaturas extremas pueden producir estrés térmico y muchas otras patologías relacionadas con el calor. Así mismo, las temperaturas extremas pueden facilitar la presencia de aguas contaminadas y de vectores de enfermedades transmisibles, acortando los tiempos de la vida del vector y su reproducción y cría y/o cambiando el hábitat de insectos y otros animales que transmiten enfermedades, patógenos, mohos o alérgenos que ven favorecidas sus condiciones de crecimiento por aumentar la temperatura, al aumentar la humedad, etc.

2. Valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se contempla la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/06/ME		
TÍTULO		
ESTUDIO PARA EL ANÁLISIS DE ESCENARIOS FUTUROS EN SST Y PARA LA PROPUESTA DE PRIORIDADES PARA GESTIONAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN ESPAÑA		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
62.992,60 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	19.104.494M.227.06
COSTE FINAL(*)		
62.992,60 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
PROSPEKTIKER, S.A. INSTITUTO EUROPEO DE PROSPECTIVA Y ESTRATEGIA		
SITUACIÓN (**)		
El proyecto ha finalizado el 30 de septiembre de 2024, tras haberse concedido una prórroga. En relación con la publicación de un documento elaborado a partir de este proyecto, será la CNSST la que decida al respecto. En caso de publicarse algún documento, se informará con la correspondiente ficha de difusión y actualización de la memoria.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Los principales resultados obtenidos tienen relación con la naturaleza del proyecto y el objeto del estudio planificado, habiéndose logrado:

1. Identificación de un total de 60 tendencias de largo plazo y factores de cambio relevantes relacionados con la digitalización del trabajo y la SST para el contexto particular de España, los cuales fueron agrupados en Economía y Política (16), Sociedad y Medio Ambiente (12) Empleo (8 patrones empleo emergente y 8 competencias laborales) y ámbito Tecnológico (16 en total subdivididas en uso cotidiano TIC, Industria 4.0, Entornos Altamente Digitalizados, TIC avanzadas e Infraestructura y Conectividad).
2. Realización de encuesta Delphi online a 23 personas expertas sobre digitalización del trabajo en España, mediante la cual se priorizaron como más relevantes 16 tendencias o factores de cambio, mediante las que se construyeron 4 escenarios futuros de la digitalización del trabajo (Desarrollo Digital, Innovación Restringida, Desierto Digital y Tecnología Sin Límites), conformándose todos ellos mediante dos ejes principales (gobernanza/regulación y aplicación en el trabajo de las nuevas tecnologías).
3. Ejecución de taller online (17 y 19 de julio) con un total de 17 participantes pertenecientes a actores relevantes en el sistema nacional de SST (organizaciones empresariales, sindicatos, INSST, ITSS, DG Trabajo, universidades, asociaciones técnicas prevención), mediante el que se identificaron 10 ámbitos en riesgos y frenos, así como 16 áreas que pueden convertirse en oportunidades y palancas en base a los escenarios futuros construidos. También se identificaron aquellos sectores y perfiles profesionales que más podrían beneficiarse o verse afectados por la digitalización del trabajo.
4. Desarrollo de taller presencial (11 de septiembre) en que participaron conjuntamente 23 personas tanto expertas en digitalización del trabajo como que forman parte de organizaciones que son actores relevantes de la comunidad de SST (que habían sido invitadas en anteriores fases del proyecto), generándose un listado de 19 ideas de potenciales acciones para gestionar la transformación digital y lograr avanzar hacia el escenario futuro más deseable (Desarrollo Digital), las cuales fueron subdivididas en los ámbitos de Investigación (7), regulación y gobernanza (6) y apoyo a empresas o profesionales (6).

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

En los últimos años, están surgiendo nuevas formas de organización del trabajo y se están desarrollando distintas tecnologías que supondrán una transformación del mundo del trabajo si comienzan a expandirse. Estas tecnologías, además de generar oportunidades para evitar o minimizar exposiciones peligrosas y mejorar la gestión preventiva en las empresas, es probable que generen riesgos laborales, para la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

Para gestionar riesgos de SST derivados de la digitalización, es necesario conocer cuáles son las tecnologías que se están desarrollando y cuáles serían asimiladas de forma más probable en los próximos años, identificando sectores, actividades o tipos de empresas en que más impactarían y de qué forma. También sería útil aterrizar las proyecciones que se generan a nivel global o europeo en el contexto particular de España, dados los condicionantes específicos de nuestro país, tanto de tipo político-institucional, económico, sociocultural o tecnológico.

Por lo anterior, para lograr anticipar y gestionar eficazmente la transformación digital, tal como establece de forma añadida el Objetivo 2 de la EESST, se considera necesario realizar un análisis de escenarios futuros de la digitalización en España, que permita identificar potenciales riesgos de SST que se pueden expandir en los próximos años con la adopción de nuevas tecnologías digitales, pero también las oportunidades que se pueden generar para la PRL, así como debatir sobre posibles líneas de acción para reducir el impacto negativo y aprovechar las ventajas que puede suponer la transformación digital en este ámbito particular.

En definitiva, tal como se ha plasmado específicamente en anterior apartado, la valoración del proyecto es positiva en la medida en que se han cumplido los cuatro objetivos marcados en el objeto del contrato en el proyecto.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio ha considerado la integración de la perspectiva de género en la medida en que ha contado con una representación equilibrada de personas participantes en la misma, tanto del equipo consultor de la empresa contratista (2 consultoras mujeres y 2 consultores hombres) como en las distintas fases del proyecto (por ejemplo, hubo una representación de 11 mujeres en taller presencial de un total de 23 participantes).



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/07/ME		
TÍTULO		
ENCUESTA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA ROBÓTICA COLABORATIVA EN PYMES		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
40.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	19.104.494M.227.06
COSTE FINAL(*)		
48.400,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U.		
SITUACIÓN (**)		
Proyecto finalizado en octubre de 2024.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha obtenido información de 623 empresas que sí utilizan robots colaborativos sobre la forma de su implantación, proceso de compra y puesta en marcha, modos de uso (incluyendo dispositivos de seguridad instalados), necesidades, inconvenientes y dificultades encontradas; y de 701 empresas que no utilizan robots colaborativos sobre las causas para no usar este tipo de tecnología, pros y contras para utilizarla en el futuro y posibles áreas de explotación.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Proyecto gestionado en el marco de la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo.

El objeto del proyecto es la elaboración de una encuesta sobre el estado actual de la robótica colaborativa en pymes, servicio imprescindible para poder conocer las necesidades de las pymes y así poder dotarles de criterios y herramientas específicos para ellas, que les ayuden en la gestión de la PRL en el ámbito de la robótica colaborativa.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

No se contempla la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			INSST/24/08/ME
TÍTULO			
INTEGRACIÓN DE LA PRL EN PROYECTOS DE EÓLICA MARINA FLOTANTE			
ÓRGANO PROMOTOR			
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
17.424,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	19.104.494M.227.06	
COSTE FINAL(*)			
17.424,00 euros			
AGENTE O AGENTES REALIZADORES			
ASOCIACIÓN EMPRESARIA EÓLICA			
SITUACIÓN (**)			
Proyecto finalizado. Se procederá al análisis del estudio para determinar sus posibles formas de explotación.			

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

A lo largo del presente estudio técnico se han analizado los aspectos más relevantes a considerar en la gestión preventiva de los proyectos de eólica marina flotante priorizando, en sus diferentes etapas, la integración de la prevención desde las primeras fases de planificación y diseño de los mismos.

Así mismo, y ante la confluencia de diversos ámbitos normativos (normativa preventiva de carácter transversal, seguridad marítima, industrial, del sector de la construcción ...) se ha realizado un análisis técnico-jurídico de los aspectos normativos a considerar adoptando, como unidad lógica de análisis, cada uno de los contratos a través de los cuales se suelen gestionar este tipo de proyectos.

Tras dicho análisis y propuestas de ordenación de la gestión preventiva de los contratos, se ha desarrollado un estudio técnico específico de las particularidades preventivas a considerar en cada contrato atendiendo a las condiciones particulares de este tipo de proyectos en los que, habitualmente, conviven trabajos industriales de fabricación de componentes e instalaciones, transportes de grandes dimensiones, importantes trabajos de montaje e instalación en puerto y trabajos marítimos de botadura, remolque e instalación.

En este sentido, se aportan estudios específicos de las cuatro grandes etapas del ciclo de vida de estos activos (Diseño, Fabricación y Suministro, Construcción, Instalación y Puesta en Servicio y, por último, Operación y Mantenimiento). En cada una de dichas etapas se analizan, para cada tipo de actuación, los principales peligros a considerar, los riesgos a combatir y las posibles soluciones tanto de carácter organizativo y procedimental como de carácter técnico.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio, con un enfoque de ciclo de vida, analiza los riesgos que se presentan, así como propone las medidas preventivas más adecuadas, aportando recomendaciones, buenas prácticas y soluciones específicas en la gestión de la prevención de los riesgos laborales, que sirvan como referencia para todos los agentes implicados en el desarrollo de proyectos de eólica marina flotante.

Este estudio se adecua al objetivo previsto de incentivar una integración temprana de los aspectos preventivos en la planificación y toma de decisiones que caracterizan las actuaciones iniciales de cada proceso como vía de actuación clara en la necesaria eliminación y protección eficaz de los relevantes riesgos que surgirán en las posteriores etapas de fabricación, construcción, instalación y operación y mantenimiento.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Al tratarse de un análisis global de la operativa involucrada en la implantación de un proyecto de eólica marina, los riesgos derivados de su puesta en marcha y la propuesta de medidas preventivas y soluciones de gestión más adecuadas, no se ha contemplado como tal la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/09/ME		
TÍTULO		
ENCUESTA SOBRE LA POBLACIÓN TRABAJADORA EN EL SECTOR DE REPARTO DE COMIDA Y BEBIDA MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
55.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	19.104.494M.227.06
COSTE FINAL(*)		
45.100,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
IDEARA		
SITUACIÓN (**)		
La adjudicación del contrato es para 6 meses. El proyecto comenzó la última semana de julio; el 21 de enero IDEARA ha hecho entrega de todos los documentos, informes y bases de datos acordados en las prescripciones del proyecto. En estos momentos se está examinando la documentación recibida a fin de solicitar las correcciones, ampliaciones y explicaciones que se consideren pertinentes.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha diseñado una muestra representativa de 804 riders en municipios españoles de más de 230.000 habitantes.

Mediante metodología CAWI (vía web) y CAPI (presencial) se ha pasado cuestionario de más de 60 preguntas a la muestra entre el 25 de septiembre y el 25 de noviembre de 2024.

El cuestionario fue sometido a revisión y pretest en una localidad española.

Se han elaborado bases de datos en formato Excel y spss.

Se han llevado a cabo los primeros análisis exploratorios y recodificaciones de variables.

Resultados principales:

- El colectivo riders está compuesto en su mayoría por hombres, con una representación muy significativa de personas migrantes, principalmente de América Latina. La mayoría tienen entre 18 y 35 años, con un nivel educativo medio-bajo, siendo el trabajo de rider una fuente importante de ingresos para las personas jóvenes. El perfil es el de un colectivo vulnerable, que depende de trabajos informales y condiciones de empleo no reguladas adecuadamente.
- Los factores de riesgo psicosocial en el trabajo de los riders son diversos y afectan significativamente a su bienestar.
- Los algoritmos utilizados en las plataformas afectan significativamente su vida laboral.
- Casi la mitad del colectivo reporta problemas de salud.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Se considera necesario estudiar el colectivo de repartidores de comida que operan mediante plataformas digitales de trabajo para identificar y analizar sus condiciones de trabajo y, en particular, aquellos aspectos de la organización del trabajo que pueden incidir sobre su seguridad y salud. Esto permitiría al INSST desarrollar criterios, herramientas y/o recomendaciones para facilitar a las empresas la gestión de los riesgos psicosociales derivados del trabajo mediante plataformas digitales en el colectivo específico de reparto.

El INSST ha diseñado un instrumento (cuestionario) para identificar los principales aspectos de la organización del trabajo en el sector y los factores de riesgo psicosocial más relevantes. Para ello se han tenido en cuenta estudios realizados en el sector desde otros puntos de vista, ajenos a la prevención de riesgos psicosociales, como los realizados y publicados por la Organización Internacional del Trabajo sobre el sector en otros países. Se ha identificado también la dificultad de definición del colectivo, así como la problemática para realizar una estimación de la población total, dato que se ha determinado a partir de las cifras manejadas por las asociaciones profesionales correspondientes.

2. Valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se incluye la variable sexo en el cuestionario de recogida de información prediseñado por el INSST para el trabajo de campo (encuesta) y se tendrá en cuenta en el análisis de resultados, considerando que se trata de un sector masculinizado.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/10/ME		
TÍTULO		
ESTUDIO DE LA ASOCIACIÓN ENTRE HIPERCONECTIVIDAD LABORAL Y SALUD MENTAL		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
28.925,62 euros	SECRETARIA DE ESTADO DE TRBAJO	
COSTE FINAL(*)		MEDIOS EXTERNOS
28.120,40 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
Universidad Internacional de La Rioja		
SITUACIÓN (**)		
El proyecto ha finalizado y se dispone del Excel con los datos obtenidos del cuestionario, del resumen ejecutivo y del informe final que recoge los siguientes epígrafes: - Introducción - Objetivos - Marco Teórico: La hiperconectividad en el ámbito laboral, factores de riesgo psicosocial asociados a la hiperconectividad, efectos de la hiperconectividad en la salud mental, principales conclusiones - Marco Metodológico: Cuestionario y variables analizadas, procedimiento y análisis de resultados - Conclusiones: Variables sociodemográficas y organizacionales e hiperconectividad, hiperconectividad y salud mental y medidas y principales recomendaciones - Referencias Bibliográficas - Anexos: Fases de la revisión sistemática, cuestionario y análisis estadístico de los datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Los principales resultados obtenidos en el estudio son los siguientes:

1. Variables sociodemográficas y organizacionales e hiperconectividad

- Edad y responsabilidades familiares: Los trabajadores mayores y con responsabilidades familiares presentan mayor hiperconectividad, influida por la preferencia por modalidades de trabajo híbrido o remoto.
- Políticas de desconexión digital: Las organizaciones que fomentan la desconexión digital reducen el riesgo de hiperconectividad, mejorando los límites trabajo-familia y el bienestar.
- Cumplimiento de las políticas: Conocer, pero no cumplir las políticas de desconexión incrementa el riesgo de hiperconectividad.
- Modalidades de trabajo: El teletrabajo no muestra mayor hiperconectividad que el trabajo presencial; sin embargo, el trabajo híbrido sí lo hace.
- Sector educativo: Es el sector con mayor riesgo de hiperconectividad, relacionado con el uso intensivo de TIC en la docencia.

2. Hiperconectividad y salud mental

La hiperconectividad se asocia con insomnio, ansiedad, depresión y menor bienestar psicológico. Estos efectos incluyen:

- Insomnio: Relacionado con largas horas de conexión y afectando la calidad del sueño y los procesos cognitivos.
- Ansiedad y depresión: Mayor prevalencia en trabajadores hiperconectados, con impacto en la calidad de vida.
- Diferencias de género: Las mujeres hiperconectadas tienen mayor probabilidad de experimentar insomnio, ansiedad y depresión, influido por dificultades de conciliación.
- Edad y sector profesional: La edad actúa como factor protector frente a ansiedad y depresión, pero no respecto al insomnio. El sector educativo tiene menor afectación en estos indicadores gracias al periodo vacacional.

3. Medidas y principales recomendaciones

Medidas normativas

- Incluir el derecho a la desconexión en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cambiar expectativas sociolaborales para reducir la hiperconectividad como norma social.

Medidas organizacionales

- Identificar y apoyar a trabajadores en riesgo durante picos de trabajo.
- Controlar jornadas laborales, incluidas las horas extraordinarias digitales.
- Informar y sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos de la hiperconectividad.
- Implementar políticas efectivas de conciliación y desconexión, como la regulación del uso de correos electrónicos fuera del horario laboral.
- Evaluar riesgos psicosociales relacionados con la digitalización del trabajo y adoptar una perspectiva de género.

Medidas individuales

- Reducir el tiempo de exposición a dispositivos digitales mediante "detox digital".
- Adoptar hábitos saludables para mejorar el sueño, como evitar dispositivos antes de dormir.
- Realizar intervenciones psicológicas como la meditación y terapias cognitivo-conductuales.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El objetivo de analizar la relación entre la hiperconectividad generada por la digitalización de los puestos de trabajo y los indicadores de salud mental de la población trabajadora se encuadra en los compromisos de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2023-2027, dentro de la línea de actuación 2.2 (objetivo 2): Promoción de la investigación para conocer el impacto de los cambios tecnológico, ecológico, climático y demográfico en la salud de las personas trabajadoras y anticipar actuaciones preventivas.

2. Valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se contempla la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/11/ME		
TÍTULO		
ESTUDIO SOBRE LOS COLECTIVOS LABORABLES VULNERABLES FRENTE A LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS TRANSMITIDOS POR VECTORES (MOSQUITOS)		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
32.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	19.104.494M.227.06
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES (CEAB-CSIC)		
SITUACIÓN (**)		
En la reunión para el seguimiento del proyecto celebrada el día 25 de septiembre entre el grupo de trabajo del CEAB y los responsables de la coordinación del proyecto del CNCT se comunicó que se habían encontrado dificultades en las búsquedas exploratorias (falta de bibliografía a nivel estatal, ausencia de literatura gris) pero, sobre todo, el problema derivado de que, aunque hay múltiples investigaciones que exponen casos, en ellas no se cita la actividad profesional de las personas o se aporta poca información relevante. Para profundizar en el aspecto de la actividad laboral de las personas que han sufrido infección transmitidas por mosquitos, se requiere un análisis exhaustivo de la literatura, mucho mayor del inicialmente previsto, lo cual hace imposible cumplir el plazo acordado de entrega del estudio en su totalidad (30 de noviembre). Dadas estas dificultades encontradas en el desarrollo del proyecto y para dar un buen cumplimiento al objeto del contrato, se ha considerado de forma favorable una prórroga hasta el día 31 de marzo de 2025 para su entrega.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Se está a la espera de la entrega del estudio por parte del CEAB.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este proyecto de investigación se encuadra en los compromisos de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2023-2027, dentro de la línea de actuación 2.2 (objetivo 2): Promoción de la investigación para conocer el impacto de los cambios tecnológico, ecológico, climático y demográfico en la salud de las personas trabajadoras y anticipar actuaciones preventivas.

Una gran parte de las enfermedades infecciosas son transmitidas por vectores, normalmente artrópodos (mosquitos, garrapatas, pulgas). El cambio climático influye en la distribución temporal y espacial de estos vectores, influyendo en la capacidad de supervivencia y reproducción de estos. Además, también se ha observado la aparición de enfermedades que no se encontraban en nuestro entorno, pero debido al cambio en las condiciones climáticas, se podrían estar desplazando a zonas no endémicas por la implantación de especies invasoras que pueden transmitirlos. Así, por ejemplo, el mosquito tigre, de gran implantación en la zona costera mediterránea, es transmisor potencial de muchas enfermedades, principalmente, dengue, fiebre del Zika, fiebre de chikungunya y fiebre amarilla, mientras que las garrapatas pueden transmitir la enfermedad de Lyme, o la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, entre otras.

Esta situación hace que los trabajadores que desarrollan gran parte de su actividad laboral a la intemperie puedan tener un mayor riesgo por exposición a agentes biológicos transmitidos por vectores, riesgo que puede verse muy incrementado aquellas actividades que puedan desarrollarse en lugares cercanos a las zonas de reproducción de estos vectores (por ejemplo, en zonas húmedas en el caso del mosquito tigre).

Por otro lado, también se deben contemplar aquellas actividades (vinculadas a las campañas de recogida de fruta, ganadería, etc.) en las que puede haber una mayor probabilidad de contacto con población migrante proveniente de zonas donde estas enfermedades son endémicas, así como el colectivo sanitario.

Este estudio persigue identificar los colectivos laborales más vulnerables, principalmente por desarrollar su actividad a la intemperie, al impacto provocado por la proliferación de mosquitos, que ven favorecidas sus condiciones de crecimiento por el aumento de la temperatura y humedad provocado por el cambio climático y que pueden ser transmisores de enfermedades infecciosas.

La información extraída se utilizará para generar un dossier documental en donde se trasladará el resultado y las conclusiones de las referencias, documentos, estudios de campo, investigaciones cualitativas, etc. ordenándolo por apartados y referenciando las fuentes utilizadas. Se realizará un dossier metodológico donde se explicará la metodología de búsqueda de documentación existente.

Conocer estos colectivos, a su vez, permitirá establecer un conjunto de medidas preventivas y de protección para minimizar este riesgo, así como desarrollar futuras acciones de información y sensibilización dirigidas a estos colectivos.

2. Valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se contempla la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/12/ME		
TÍTULO		
EXPLOTACIÓN DE DATOS DEL ESTUDIO DELPHI SOBRE RIESGOS EN EL SECTOR FINANCIERO		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
9.337,50 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	19.104.494M.227.06
COSTE FINAL(*)		
9.337,50 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
SEARCH VALUE CONSULTING, S.L		
SITUACIÓN (**)		
El proyecto ha finalizado en 2024. Se prevé utilizar los resultados en diversos productos o proyectos relacionados; los previstos para 2025 son: - Un documento técnico sobre riesgos psicosociales (RP) en el sector financiero. - Un documento técnico sobre los resultados del estudio Delphi en el sector financiero desde una perspectiva de género.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Además de los datos descriptivos de la muestra participante respecto a cinco variables de estudio contempladas, los resultados incluyen la explotación de los datos del estudio Delphi desde dos puntos de vista:

- Análisis cuantitativo, a partir de los criterios previamente definidos sobre grados de consenso, aplicado a la segunda y tercera rondas de consulta.
- Análisis cualitativo de conceptos relevantes y modelos teóricos en RP, así como de los patrones de interacción entre las respuestas, aplicado a la primera ronda de consulta.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

En el marco del proyecto Factores de riesgo psicosocial en el sector financiero (INSST/23/03/MP), decidió llevarse a cabo un estudio Delphi sobre los aspectos laborales con más repercusión en la salud y bienestar de los profesionales del sector.

El Delphi es una técnica de consenso, consistente en sucesivas rondas de consulta a un grupo de personas expertas en una temática determinada. El trabajo de campo se ha desarrollado durante 2023, sobre una muestra de 348 trabajadores/as de diversas empresas. Los resultados se incorporarán al Documento técnico correspondiente, previsto para 2025.

Con objeto de obtener el mayor partido posible de los resultados de cada una de las tres rondas realizadas, se estima conveniente trabajar en colaboración con una entidad externa que cuente con los conocimientos y experiencia adecuados en este tipo de técnica y tratamiento de datos.

Se definirá el tipo de análisis a realizar previendo una explotación tanto cuantitativa (criterios estadísticos de consenso, datos descriptivos, etc.), como cualitativa (en especial, análisis de contenido de los resultados de la primera ronda). Así mismo, los resultados se analizarán contemplando las seis variables independientes definidas en el estudio.

2. Valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se considera la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS PROPIOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/01/MP		
TÍTULO		
INFORME ANUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA 2023		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet.		
https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/informe-anual-de-accidentes-de-trabajo-en-espana		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En España, durante el año 2023, se registraron 647.495 accidentes de trabajo con baja. La mayoría se produjeron durante la jornada laboral, en concreto 558.936 accidentes, que suponen el 86,3 %. El resto, 88.559 accidentes, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa; son los que se denominan accidentes de trabajo con baja *in itinere*.

Del total de los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, 525.196 los sufrieron la población trabajadora asalariada, que suponen el 94,0 % de estos accidentes. La población que trabaja por cuenta propia sumó 33.740 accidentes con baja en jornada de trabajo y representan el 6,0 % de los mismos.

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción que supera en más del doble la media de los índices sectoriales.

El 31,2 % de los accidentes en jornada de trabajo fueron debido a sobreesfuerzos físicos, seguidos de los golpes o choques contra un objeto inmóvil (trabajador/a en movimiento) (26,7 %). y de los choques o golpes contra objeto en movimiento (16,5 %).

En el año 2023, se produjeron 616 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo que representan el 0,1 % de los accidentes de trabajo sufridos por el conjunto de los trabajadores asalariados.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El informe anual de accidentes de trabajo en España se elabora desde el año 2006, permitiendo realizar el análisis evolutivo de la siniestralidad laboral en nuestro país.

A partir del fichero informatizado y anonimizado de los ATJT suministrado por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se analizan los índices de incidencia de diferentes variables. El informe técnico de situación elaborado refleja las características de la siniestralidad laboral en España en 2022.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Tiene en cuenta la perspectiva de género en todas sus variables.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/02/MP		
TÍTULO		
ANÁLISIS DE CAUSAS DE ACCIDENTES MORTALES EN ACTIVIDADES PRIORITARIAS		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/analisis-causas-accidentes-mortales-en-actividades-prioritarias-2024		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Para cada actividad económica seleccionada se han definido tres apartados: descripción general de los accidentes, grupos de causas de los accidentes y causas específicas de los mismos.

Se han analizado las seis actividades por separado, incluyendo en el informe final unas conclusiones y recomendaciones preventivas específicas para cada una de ellas.

Como conclusión general, lo que insistentemente demuestra la investigación de accidentes de trabajo es la naturaleza multicausal de éstos. En consecuencia, resulta necesario investigar las causas de los accidentes de manera individual y en su conjunto para formular estrategias efectivas, puesto que es la suma de estas la que conduce a la ocurrencia de accidentes.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El objetivo 1 de la EESST 2023-2027 persigue 'Mejorar la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales'. Para ello, se profundiza en las causas de los accidentes de trabajo mortales, enfocando el proyecto a las actividades clasificada como prioritarias, definidas en función de su siniestralidad. Las actividades prioritarias en base a la siniestralidad grave o mortal son:

1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas (CNAE a dos dígitos: 01).
2. Construcción de edificios (CNAE a dos dígitos: 41).
3. Actividades de construcción especializada (CNAE a dos dígitos: 43).
4. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo (CNAE a dos dígitos: 25).
5. Fabricación de productos minerales no metálicos (CNAE a dos dígitos: 23).
6. Transporte terrestre y por tubería (CNAE a dos dígitos: 49).

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Tiene en cuenta la perspectiva de género en todas sus variables.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/03/MP		
TÍTULO		
ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN 2023		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet.		
https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/actividades-prioritarias-en-funcion-de-la-siniestralidad		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Este informe se centra en la priorización de las actividades económicas (a dos dígitos del CNAE) en función de dos parámetros: el índice de incidencia de Accidentes de trabajo en jornada ATJT (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores) y el número de personas trabajadoras que desarrollan su trabajo en una actividad concreta (personas afiliadas con la contingencia de accidente de trabajo cubierta). En 2023, el promedio de población trabajadora con la contingencia cubierta de AT/EP fue de 19.874.004 personas. A lo largo de ese año se notificaron 558.936 accidentes de trabajo en jornada con baja, resultando un índice de incidencia de 2.812,4 ATJT por 100.000 trabajadores/as.

Las ramas prioritarias en función de la siniestralidad y la población a riesgo, es decir, aquellas que ocupan simultáneamente el cuartil superior de ambos indicadores, (índice de incidencia de ATJT y población) son: Construcción de edificios, Actividades de construcción especializada, Industria de la alimentación, Fabricación de productos metálicos, Asistencia en establecimientos residenciales, Servicios de alojamiento, Servicios a edificios y actividades de jardinería y Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este informe clasifica las actividades económicas priorizándolas en función de dos parámetros: el índice de incidencia de ATJT (número de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores) y el número de personas trabajadoras que desarrollan su tarea en una actividad concreta (personas afiliadas con la contingencia de accidente de trabajo cubierta).

Estos criterios permiten formular políticas preventivas concretas dirigidas a actuar en las actividades más vulnerables y que aglutinan un mayor número de personas trabajadoras que puedan beneficiarse de esas intervenciones específicas.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Tiene en cuenta la perspectiva de género en todas sus variables.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/04/MP		
TÍTULO		
SINIESTRALIDAD DE LOS TRABAJADORES CEDIDOS POR ETT. AÑO 2023		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet.		
https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/siniestralidad-trabajadores-cedidos-por-ett		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En 2023 fueron notificados un total de 17.701 accidentes pertenecientes a trabajadores/as de ETT. El 99,6 % de estos accidentes fueron leves. En total se contabilizaron 57 accidentes graves y 6 mortales. El rango de edad que acumuló mayor número de accidentes fue hasta 34 años. Respecto al sexo de los afectados, el 72 % fueron hombres y el 28 % mujeres. Entre las ocupaciones más representativas de la población accidentada de ambos sexos destacaron: Peones de las industrias manufactureras; Peones del transporte, descargadores y afines; Peones agrícolas y personas trabajadoras de la industria de la alimentación.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio realiza un análisis descriptivo de diversas variables del parte de accidente de trabajo (AT), con el fin de aportar una aproximación al perfil del accidente sufrido por personas trabajadoras cedidas por Empresas de Trabajo Temporal (ETT), a lo largo 2022.

Con estos informes, de periodicidad anual, se pretende ofrecer información pormenorizada sobre los trabajos u ocupaciones de especial peligrosidad para la seguridad y la salud en el trabajo realizados por personas trabajadoras cedidas por ETT y detectar colectivos de trabajadores/as más vulnerables.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Tiene en cuenta la perspectiva de género en todas sus variables.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/24/05/MP		
TÍTULO		
INFORME DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO 2023		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet.		
https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/informe-de-accidentes-laborales-de-trafico		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En el año 2023 se registraron 75.979 accidentes laborales de tráfico, que representan un 11,7 % del total de accidentes de trabajo. En ellos fallecieron 226 personas trabajadoras, un 29,7 % de los accidentes mortales de trabajo.

Los accidentes laborales de tráfico (ALT) pueden ocurrir durante la jornada laboral (ALT en jornada) y también en el trayecto del domicilio al trabajo (ALT in itinere). Los primeros sumaron 22.332 accidentes, en los que contabilizaron 93 fallecidos, mientras que los segundos registraron 53.647 accidentes, con 133 fallecidos.

Las profesiones que sufrieron los ALT en jornada con mayor intensidad fueron los Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil y Personal no cualificado de servicios. El grupo de edad más afectado fueron los/as jóvenes menores de 25 años. La incidencia fue mayor en los hombres, con un índice de incidencia 3,5 veces mayor que el de las mujeres.

En el caso de los ALT in itinere, la incidencia es algo mayor en las mujeres. El grupo de edad más afectado fueron los/as jóvenes menores de 29 años. Entre las ocupaciones más afectadas destacaron los/as peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes; y el personal de los servicios de restauración y comercio.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio profundizar en las características fundamentales y diferenciadoras de los ALT en jornada de trabajo y los ALT *in itinere*, analizando ambos de forma separada. Asimismo, se analizan bajo esta misma óptica los ALT mortales dado su peso porcentual dentro del conjunto de los ALT. Aporta información orientativa sobre los accidentes laborales de tráfico (ALT) con baja médica, ocurridos en jornada de trabajo e in itinere, que afectan al colectivo de trabajadores con las contingencias de AT y EP cubiertas 2021.

El informe resultante es un estudio de referencia para organismos como la Dirección General de Tráfico (DGT), Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), la CNSST, universidades, etc.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Entre las variables analizadas relativas al trabajador se encuentra la del sexo del accidentado.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y
ANÁLISIS SOCIOLABORAL*

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/24/01/ME		
TÍTULO		
ENCUESTA ANUAL LABORAL 2023		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
258.335,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	19.01.281M.640
COSTE FINAL(*)		
201.465,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
SIGMADOS, S. L.		
SITUACIÓN (**)		
<i>El coste del estudio se abonó con cargo al ejercicio 2024.</i> Terminado. Adjudicado a SIGMADOS, S.L. por 20,15 € (iva incluido) por cuestionario válido, (16,65 € sin iva). Finalmente, el importe ha sido de 201.465,00 € (iva incluido), teniendo en cuenta el número de cuestionarios válidos. (16,65 € (precio sin iva) x por 10.000 cuestionarios válidos) + IVA= (166.500,00 €) + (34.965 €) = 201.465,00 €		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados de la Encuesta Anual Laboral proporcionan información sobre los siguientes temas:

- Medidas de flexibilidad interna y otras medidas aplicadas en 2023
- Regulación de las relaciones laborales
- Formación en las empresas
- Previsiones empresariales
- Cambio climático

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El cuestionario de la Encuesta Anual Laboral consta de los siguientes apartados fijos:

- Medidas de flexibilidad interna y otras medidas aplicadas
- Regulación de las Relaciones Laborales
- Formación en las empresas
- Previsiones empresariales

A partir de la edición con año de referencia 2021 se incluye también el apartado de cambio climático. Y cada dos años se incluye un apartado sobre previsión de riesgos laborales. La información que se pretende conseguir con esta encuesta no está disponible en otras fuentes de información provenientes de registros administrativos existentes actualmente y, por tanto, complementa la información que sí está disponible por esos medios, por ejemplo, medidas colectivas de suspensión temporal de contratos y de reducción de jornada, o inaplicaciones de convenios que realizan las empresas.

Esta encuesta se realizó por primera vez en 2014 con fecha de referencia el año 2013.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

En las preguntas de la EAL, por su carácter generalmente cualitativo, no está previsto que las empresas desagreguen los trabajadores afectados por sexo, ya que para estas supondría una carga de trabajo muy fuerte, si bien, la información cuantitativa sobre el total de trabajadores se presenta desagregada por sexo ya que se obtiene de los ficheros de trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN

SGEAS/24/02/ME

TÍTULO

ESTUDIO SOBRE EL GASTO Y LOS PARTICIPANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LAS ENTIDADES LOCALES EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO 2023

ÓRGANO PROMOTOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

PRESUPUESTO INICIAL

48.202,19 euros

COSTE FINAL(*)

43.374,92 euros

ÓRGANO FINANCIADOR

SECRETARÍA DE
ESTADO DE TRABAJO

APLICACIÓN

PRESUPUESTARIA

19.01.291M.227.06

AGENTE O AGENTES REALIZADORES

IDEARA, S. L.

SITUACIÓN(**)

Terminado.

El coste del estudio se abonará con cargo al ejercicio 2024.

Adjudicado a IDEARA, S. L., por 61,18 € (iva incluido) por cuestionario válido (50,56 € sin iva). Finalmente, el importe fue de 43.374,92 € (iva incluido), teniendo en cuenta el número de cuestionarios válidos.

$(50,56 \text{ (precio sin iva)} \times 709 \text{ (cuestionarios válidos)}) + \text{IVA} =$
 $(35.847,04 \text{ €}) + \text{IVA} (7.527,88 \text{ €}) = 43.374,92 \text{ €}.$

Nota. Respecto a la cofinanciación por parte del FSE+ del periodo de programación 2021-2027, que se había incluido previamente en la ficha del Programa Estudios 2024, informar que no se dispone de más información al respecto, por lo que en esta ficha se ha excluido la referencia a la financiación de este estudio por parte del FSE.

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio se viene realizando periódicamente para cumplir con los compromisos anuales de información estadística con la OCDE y EUROSTAT en el marco de la base de datos sobre políticas de mercado de trabajo, *Labour Market Policy* (LMP), responsabilidad de la Comisión, de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, *Unidad A-1 Análisis de Empleo*.

Tradicionalmente el estudio ha tenido el objetivo de estimar el gasto público en políticas activas del mercado de trabajo realizado por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales con cargo a sus propios presupuestos durante el año de referencia, incluyendo los recursos procedentes del Fondo Social Europeo.

El estudio se realiza a todas las Comunidades Autónomas contactando directamente con los responsables en políticas de empleo en los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos, los cuales cumplimentan directamente los formularios y suministran la información que describe las políticas que se incluyen en el cuestionario. En el caso de las Entidades Locales, se recogen los datos de una muestra representativa de unas 700 unidades, a las que se les solicita la cumplimentación de un cuestionario previamente definido en la misma línea de las investigaciones realizadas en años anteriores.

A partir del trabajo de campo realizado, se estima el gasto total y el número de participantes de las políticas activas de empleo desarrolladas por las Entidades Locales y las Comunidades Autónomas a lo largo del año 2022.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio realizado permite estimar los recursos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales destinados a financiar políticas activas de empleo/formación en el año 2023, así como los beneficiarios de dichas políticas, distribuidos en las siete categorías de gasto definidas por Eurostat/OCDE.

Las cifras relativas a las políticas activas de empleo han sido remitidas a la Comisión en diciembre, conjuntamente con las cifras de gasto y participantes correspondientes a la Administraciones Central, como parte integrante de la base de datos conjunta UE/OCDE *Labour Market Policy*. Estas cifras se incorporan a las estadísticas publicadas por Eurostat, así como al repositorio de indicadores de uso por la Dirección General de Empleo y los Comités de Empleo (EMCO) de la Unión Europea.

2. Valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El Estudio tiene una naturaleza neutra, en la medida que recoge fundamentalmente cifras económicas. No obstante, en el caso de las Comunidades Autónomas, cuando se recogen cifras sobre los participantes en las actuaciones contempladas se incorpora la variable sexo.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS PROPIOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/24/01/MP		
TÍTULO		
PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA DEL INE		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOALBORAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Incluido en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El presente informe, de carácter trimestral, tiene la vocación de presentar los resultados de la Encuesta de Población Activa con un alto grado de detalle.

En la parte introductoria se resumen los principales hallazgos del trimestre. A continuación, y a lo largo de doce bloques, se presentan de forma muy visual, mediante cuadros y gráficos, las principales magnitudes de esta operación estadística.

En cuanto a las variables de estudio, se incorporan tanto cifras absolutas como tasas. En relación con las variables de clasificación, se consideran, tanto variables de carácter sociodemográfico (sexo, edad, nivel de estudios, nacionalidad) como sectoriales (sectores y ramas según CNAE) o territoriales (CCAA).

El estudio se completa con resultados sobre flujos de entrada y salida a la actividad, el empleo y el paro.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio tiene por objeto ofrecer información de la Encuesta de Población Activa con un alto nivel de detalle, permitiendo analizar la evolución reciente de las principales macromagnitudes que recoge esta operación trimestral, a la vez que ilustra de forma prolija las características y la situación de los diferentes colectivos en relación con su situación en el mercado laboral: población activa, ocupada, desempleada e inactiva.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se incorpora el enfoque de género en el análisis, incluyendo la desagregación por sexo siempre que proceda y esté disponible en las fuentes primarias.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/24/02/MP		
TÍTULO		
INFORME TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOALBORAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Incluido en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El análisis se realiza a partir de las principales estadísticas laborales, tanto de producción propia de MITES como de otros organismos, y se centra en los últimos datos disponibles en el trimestre de referencia, con objeto de reflejar la situación más reciente de las variables clave del mercado de trabajo.

El Informe se estructura en siete apartados. En el primero, de carácter introductorio, se resumen las principales cifras del trimestre, para abordar, a continuación, y en detalle, cada uno de los bloques temáticos: contexto económico, contexto laboral, población activa, empleo, desempleo y población inactiva. Además, se incorpora información sobre salarios, jornada de trabajo, o protección de los trabajadores en desempleo.

Dentro de cada bloque, se ofrecen cuadros sintéticos y gráficos que recogen la evolución de las principales macromagnitudes, considerando -siempre que sea posible- la desagregación según características demográficas (sexo y grupo etario), así como por sectores y actividades económicas. Además, la información de España se analiza en el contexto de la Unión Europea.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio tiene por objeto ofrecer una información amplia sobre las principales variables del mercado de trabajo, enmarcadas en un análisis de las tendencias más recientes, con una periodicidad trimestral. Constituye una herramienta de referencia para el conocimiento del mercado de trabajo y para la toma de decisiones.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se incorpora el enfoque de género en el análisis, incluyendo la desagregación por sexo de todas las variables siempre que esté disponible en las fuentes primarias.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/24/03/MP		
TÍTULO		
LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO 2023		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOALBORAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Incluido en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En este informe, de carácter anual, se ofrece una panorámica completa de la situación de las mujeres en el mercado laboral.

A continuación, se resumen los principales resultados de la edición 2023:

Participación laboral: en 2023, la tasa de actividad de las mujeres de 16 a 64 años ha subido al 72,0%, 0,9 pp más que en 2022.

- El empleo de las mujeres de 16 años aumentó hasta las 9.782.300 ocupadas en 2023, un 3,8% más que en 2022. La tasa de ocupación alcanza el 46,9% entre las mujeres de 16 años y más, y el 62,0% entre las de 16 a 64 años.
- La contratación temporal se redujo un 17,4%.
- El 73,6% de los ocupados a tiempo parcial en 2023 eran mujeres.
- Las mujeres desarrollan su actividad mayoritariamente en el sector servicios, donde, en 2023, trabajaban 8.698.700 (el 88,9% de las mujeres con empleo), principalmente en las actividades de comercio, sanidad, educación y hostelería.
- El salario medio bruto mensual a tiempo completo entre las mujeres fue 2.267,2 euros en 2022 (último dato disponible a fecha de elaboración del informe), 2,3% superior al de 2021.
- El número de mujeres en paro de 16 años y más descendió en 65.300 (-4,0%) en 2023, y la tasa de paro para las mujeres de 16 a 64 años bajó 1 pp respecto al año previo, hasta el 13,9%.
- El número de mujeres inactivas fue 9.501.000, un 0,2% más que en 2022, cifra que supone un 45,6% de las mujeres de 16 años y más.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El presente informe da continuidad a la serie 'La situación de las mujeres en el mercado de trabajo', que se viene realizando desde hace más de diez años, y que se difunde en el mes de marzo de cada año, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Su objetivo de analizar, desde una perspectiva de género, la evolución de los aspectos más relevantes del mercado de trabajo, e ilustrar la situación de las mujeres en el ámbito laboral en el año previo, a partir de los últimos datos disponibles de las principales estadísticas del ámbito sociolaboral.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Este análisis está realizado íntegramente desde la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/24/04/MP		
TÍTULO		
JÓVENES Y MERCADO DE TRABAJO		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOALBORAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Incluido en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En este informe periódico se analiza, con carácter trimestral, la situación de los jóvenes en relación con la actividad, el empleo y el desempleo. Se tratan aspectos como el nivel formativo, la transición de la formación al mercado laboral y las vías de acceso, el perfil del trabajo de los jóvenes y sus salarios, y el autoempleo.

También se analiza el colectivo de jóvenes que no trabaja ni sigue formándose.

Por lo general, en el marco de este estudio se considera a los menores de 25 años, aunque se han incluido también referencias a los menores de 30 años para aquellos aspectos en los que resulta de interés.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El objetivo es ofrecer información puntual y actualizada referida al colectivo de jóvenes, a partir de los últimos datos disponibles cada trimestre de las principales estadísticas sociolaborales.

Se pretende alcanzar un mejor conocimiento de la situación laboral de los jóvenes, colectivo que viene siendo objeto de especial atención, y objeto de medidas como el Sistema de Garantía Juvenil. Esta iniciativa europea fue adoptada por el Consejo en abril de 2013, y tiene por objetivo acercar a los jóvenes al mercado de trabajo, de forma que se garantice que todas las personas jóvenes no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de trabajo, educación o formación en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleado o acabar la educación formal. El Sistema de Garantía Juvenil se reforzó mediante la Recomendación del Consejo de la UE de 30 de octubre de 2020, impulsada en el contexto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para hacer frente al fuerte impacto de la crisis sobre los jóvenes.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se incorpora el enfoque de género en el análisis.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/24/05/MP		
TÍTULO		
INFORME EXTRANJEROS Y MERCADO DE TRABAJO		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOALBORAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Incluido en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El presente informe, de carácter trimestral, tiene por objeto informar sobre la situación de la población extranjera en el mercado de trabajo.

En primer lugar, ofrece datos de contexto sobre la población extranjera en el conjunto de la población nacional. A continuación, analiza con detalle la situación de esta población en relación con la actividad, el empleo y el desempleo.

En cuanto a las variables de estudio, se incorporan tanto cifras absolutas como tasas. En relación con las variables de clasificación, se toman en cuenta las principales características sociodemográficas (sexo, edad, nivel de estudios).

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Dada la participación creciente de la población extranjera en el mercado laboral, se considera pertinente abordar de manera independiente el seguimiento de este colectivo en relación con la actividad, el empleo y el paro.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se incorpora el enfoque de género en el análisis, incluyendo la desagregación por sexo siempre que proceda y esté disponible en las fuentes primarias.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/24/06/MP		
TÍTULO		
OBSERVATORIO. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE EMPLEO DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020/2030		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	
COSTE FINAL(*)		MEDIOS PROPIOS
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOALBORAL		
SITUACIÓN(**)		
Terminado. Disponible en internet. Incluido en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El presente informe recoge información sobre la evolución a nivel nacional y europeo hacia los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020/2030, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo.

Se recoge, asimismo, información sobre la situación de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario, junto con información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

En la presente edición, se aprecia -con carácter general- una evolución positiva de las principales macromagnitudes del mercado de trabajo, tanto a nivel europeo, como especialmente, a nivel nacional. También se observa un progreso favorable hacia los objetivos 2030 del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio tiene por objeto ofrecer información detallada sobre las principales variables del mercado de trabajo en el marco de las orientaciones de empleo europeas, el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y los mecanismos de supervisión del Semestre Europeo.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se incorpora el enfoque de género en el análisis, incluyendo la desagregación por sexo siempre que proceda y esté disponible en las fuentes primarias.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

*ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL*

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
OEITSS/24/01/ME		
TÍTULO		
EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ANTE LAS DEMANDAS DEL SIGLO XXI (HISTORIA DE LOS CAMBIOS: 1997-2024)		
ÓRGANO PROMOTOR		
ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
4.500 euros	OEITSS	19.103.291A.227.06
COSTE FINAL(*)		
euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
ADRIÁN GONZÁLEZ MARTÍN Y RAIMUNDO ARABÓN BOMBÍN		
SITUACIÓN (**)		
En realización. Se reperiodifica para 2025.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS PROPIOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
OEITSS/24/01/MP		
TÍTULO		
INFORME ANUAL DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES INVESTIGADOS POR LA ITSS (2023)		
ÓRGANO PROMOTOR		
ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros		MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
GRUPO DE TRABAJO DE INSPECTORES/AS DESIGNADOS POR EL OEITSS		
SITUACIÓN(**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha llevado a cabo un análisis de los accidentes de trabajo mortales investigados por la ITSS en el año 2023, clasificando los mismos de acuerdo con los criterios fijados desde la Subdirección General para la Coordinación de la Inspección del Sistema de Relaciones Laborales.

Con este estudio se complementan otras fuentes de análisis de la siniestralidad laboral, aportando, por un lado, el hecho de que la información de las causas de los accidentes no proviene de las empresas sino de los propios inspectores de trabajo y seguridad social en el ejercicio de sus funciones, lo que garantiza una investigación imparcial y especializada. Por otro, la homogeneidad de criterio a la hora de codificar las causas de la siniestralidad. Y, por último, la posibilidad de establecer patrones de accidentes que se repiten sistemáticamente en el ámbito laboral como punto de partida en la planificación de acciones eficaces tendentes a atajarlos.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio en cuestión es un complemento de otras fuentes de análisis de la siniestralidad laboral que sirve para conocer las causas de los accidentes para evitar su repetición.

Los resultados obtenidos se consideran adecuados a los objetivos previstos.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se contempla la perspectiva de género, mediante la distribución por sexo de los accidentes investigados clasificados según su tipología.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA SOCIAL

*DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y
DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS
EMPRESAS*

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGESRSE/24/01/ME		
TÍTULO		
EMPLEO Y GASTO PÚBLICO: CLÁUSULAS SOCIALES Y COMPROMISOS DE EMPLEO EN CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO		
ÓRGANO PROMOTOR		
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
18.125,00 euros	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS	19.02.241N.227.06
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
SITUACIÓN (**)		
Dado de baja. (Imposibilidad de tramitación administrativa del referido estudio debido a una gran carga de trabajo en la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas).		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			DGESRSE/24/02/ME
TÍTULO ESTUDIO SOBRE INCENTIVOS A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS. SITUACIÓN FISCAL, RÉGIMENES DE S.S. APLICABLES Y OTRAS POSIBLES FORMAS DE ACCESO A LA FINANCIACIÓN			
ÓRGANO PROMOTOR DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS			
PRESUPUESTO INICIAL 18.145,00 euros COSTE FINAL(*) 14.520,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.02.241N.227.06	
AGENTE O AGENTES REALIZADORES MARINA AGUILAR RUBIO Y CARLOS VARGAS VASSEROT (INVESTIGADORES PRINCIPALES). CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA EMPRESA COOPERATIVA (CIDES), DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA			
SITUACIÓN(**) Terminado			

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio ahonda en el régimen jurídico particular de las sociedades cooperativas, justificadas en la configuración particular de su capital, la doble condición de socio y trabajador, y la obligatoria de mantener reservas específicas.

La protección fiscal otorgada a las cooperativas debe ir acompañada de la búsqueda de eficacia económica, imprescindible para competir en el mercado. En este contexto, se propone reformas normativas relacionadas con la clasificación fiscal de las cooperativas, el análisis de su régimen tributario y el diseño de medidas que faciliten su financiación tras un análisis detallado y en profundidad del marco actual.

En términos estrictos de financiación, el estudio constata la excesiva dependencia de la financiación bancaria, por lo que aporta soluciones innovadoras -como la inversión de impacto- que, en adición de los instrumentos europeos y nacionales, puedan atajar esta problemática.

Estas acciones contribuirán a fortalecer la capacidad financiera de las cooperativas, promoviendo su sostenibilidad y capacidad competitiva.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio tenía por objeto el análisis de las distintas formas de acceso a la financiación de las sociedades cooperativas, así como ponderar las medidas necesarias para mejorar el acceso a la financiación de las entidades de la Economía Social. En este sentido, el estudio cumple con creces el propósito, pues además de establecer el marco regulador existente en la actualidad, se extiende a la hora de definir los problemas identificados y las propuestas orientadas a reducir la excesiva bancarización de las sociedades cooperativas.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Al tratarse de un estudio fundamentalmente enfocado en la situación actual del sector, el texto plasma el régimen jurídico existente en la actualidad. El documento ha utilizado, entre otras fuentes, la revista "Principios y valores cooperativos, igualdad de género e interés social en las cooperativas", publicado por CIRIEC- España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, núm. 30.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGESRSE/24/03/ME		
TÍTULO ESTUDIO SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL TERRITORIAL EN ENTIDADES LOCALES: BUENAS PRÁCTICAS Y PROPUESTAS PARA SU IMPULSO		
ÓRGANO PROMOTOR DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
PRESUPUESTO INICIAL 18.145,00 euros COSTE FINAL(*) 0,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.02.241N.227.06
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
SITUACIÓN (**) Dado de baja. (Imposibilidad de tramitación administrativa del referido estudio debido a una gran carga de trabajo en la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas).		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGESRSE/24/04/ME		
TÍTULO		
ANÁLISIS DEL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
ÓRGANO PROMOTOR		
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
18.125,00 euros	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS	19.02.241N.227.06
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
SITUACIÓN (**)		
Dado de baja. (Imposibilidad de tramitación administrativa del referido estudio debido a una gran carga de trabajo en la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas).		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN

DGESRSE/24/05/ME

TÍTULO

DILIGENCIA DEBIDA DE LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS CADENAS DE VALOR

ÓRGANO PROMOTOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

PRESUPUESTO INICIAL

18.125,00 euros

COSTE FINAL(*)

14.700,00 euros

ÓRGANO FINANCIADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y
DE LA
RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS
EMPRESAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

19.02.241N.227.06

AGENTE O AGENTES REALIZADORES

OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

SITUACIÓN(**)

Terminado.

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio, además de establecer una imagen clara de la escasa y desigual aplicación de las políticas de diligencia debida por parte del sector de la economía social, aporta unas recomendaciones claras y útiles tanto para la futura trasposición de la directiva diligencia como, en general, para las necesarias políticas públicas de apoyo, sobre las acciones a desarrollar por el sector de la economía social y la necesidad de seguir desarrollando actuaciones de sensibilización, formación y evaluación para la mejora de las políticas de derechos humanos.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El objetivo del estudio era identificar la situación y capacidad del sector de la economía social para afrontar los procesos de debida diligencia en derechos humanos, determinando su implementación, y las necesidades y demandas de las entidades para afrontar los procesos de debida diligencia para establecer las recomendaciones pertinentes.

Dado que el sector de la economía social tendrá que ir integrando paulatinamente la diligencia debida en su gestión, el estudio ha servido para conocer con mayor precisión el estado de la cuestión estableciendo el punto de partida de las entidades de la economía social, detectando carencias y debilidades y definiendo las principales acciones a desarrollar tanto por parte del sector como por parte de las administraciones públicas.

Para ello ha sido fundamental obtener información directa por parte del sector a través de la encuesta y el *focus group* desarrollados. El estudio puede permitir una aplicación futura más eficiente de la próxima regulación de la diligencia debida en el sector de la economía social.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio ha permitido conocer el volumen de entidades de la economía social que dentro del compromiso con los derechos humanos incluyen la promoción de la igualdad de género y no discriminación y su requerimiento a los proveedores. Así mismo se ha detectado la necesidad de considerar el criterio de género en la futura trasposición de la directiva de diligencia debida.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGESRSE/24/06/ME		
TÍTULO INICIATIVAS Y ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS PYMES Y EN LAS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE PEQUEÑA DIMENSIÓN		
ÓRGANO PROMOTOR DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
PRESUPUESTO INICIAL 18.125,00 euros COSTE FINAL(*) 0,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.02.241N.227.06
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
SITUACIÓN (**) Dado de baja. (Imposibilidad de tramitación administrativa del referido estudio debido a una gran carga de trabajo en la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas).		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			DGESRSE/24/07/ME
TÍTULO PRINCIPALES RETOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS EN EL CONTEXTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030			
ÓRGANO PROMOTOR DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS			
PRESUPUESTO INICIAL 18.125,00 euros COSTE FINAL(*) 0,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.02.241N.227.06	
AGENTE O AGENTES REALIZADORES			
SITUACIÓN (**) Dado de baja. (Imposibilidad de tramitación administrativa del referido estudio debido a una gran carga de trabajo en la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas).			

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

***SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y
ECONOMÍA SOCIAL***

GABINETE TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			GTS/24/01/ME
TÍTULO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD			
ÓRGANO PROMOTOR SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL			
PRESUPUESTO INICIAL 7.320,50 euros COSTE FINAL(*) 17.545,00 euros	ÓRGANO FINANCIADOR SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.01.281M.227.06	
AGENTE O AGENTES REALIZADORES GRANT THORNTON			
SITUACIÓN (**) El estudio ha sido terminado y entregado a la Secretaría de la Comisión.			

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El objetivo del estudio era permitir, a través del conocimiento específico, que se aplique la perspectiva de género con base en la diferente presencia de mujeres en unos u otros puestos de trabajo, tanto funcionario como laboral, y, por tanto, los diferentes niveles de riesgo laboral a que se encuentran expuestas. En ese sentido, el estudio ha definido:

- 1.- Un procedimiento, a la vista de la regulación normativa europea y nacional y en su caso, de Comunidad autónoma, para aplicar la perspectiva de género con carácter general en materia de salud laboral.
- 2.- Los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de los reconocimientos médicos con cláusulas que regulen la aplicación de la perspectiva de género en la definición de las ofertas, así como en su valoración por parte del órgano de contratación.

A título de ejemplo, en el pliego de prescripciones técnicas para reconocimientos médicos, la aplicación de la perspectiva de género requeriría incluir las siguientes previsiones:

- Adaptación de valores de referencia por sexo y edad
- Consideración de ciclos hormonales
- Evaluación de riesgos específicos por sexo (consideración de la doble jornada laboral o trastornos musculoesqueléticos)
- Seguimiento diferenciado según factores de riesgo desagregados por sexo identificados

3.- La aplicación de perspectiva de género en la atención que, en materia de salud laboral, se presta a empleados/as del departamento a través de las consultas correspondientes.

4.- El enfoque para la definición y aplicación de medidas preventivas con perspectiva de género.

5.- Acción formativa en materia de perspectiva de género y vigilancia de la salud, con vistas a ser incluido en el plan de formación ministerial.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio ha permitido conocer las pautas para aplicar en la vigilancia de la salud, tanto en los pliegos de contratación para los reconocimientos médicos y en las evaluaciones de riesgos, como en el diseño de acciones formativas diversas el enfoque de perspectiva de género; una aplicación de la que no se tenía un conocimiento preciso y ha sido el motivo por el que se propuso la realización del estudio.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio permite que, a partir de ahora, en los procedimientos de vigilancia de la salud y en las acciones formativas en esta materia se pueda tener en cuenta y aplicar la perspectiva de género, de manera que la situación de mujeres y hombres sea considerada con sus especificidades.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

***OTRAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO REALIZADAS
O EN REALIZACIÓN EN 2024***

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO

*UNIDAD ADMINISTRADORA DEL
FONDO SOCIAL EUROPEO*

OTRAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO REALIZADAS EN EL AÑO 2024

UNIDAD: UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (UAFSE)

TÍTULO	AUTOR/ES	AÑO/S REALI- ZACIÓN	FORMA DE REALI- ZACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTA- RIA	COSTE
Evaluación del uso de los recursos REACT-UE en los Programas Operativos del Fondo Social Europeo y de la efectividad y sostenibilidad de las acciones de los Programas Operativos FSE 2014-2020 que continúan en FSE+	KPMG ASESORES, S.L.	2024-2025	Medios externos. Contrato de servicios.	19.03.2410.227.06	50.599,14 €